



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 18 DE JULIO DE 2013.

(7)

En la Ciudad de Palencia, el dieciocho de julio de dos mil trece, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA; D. José M^a HERNÁNDEZ PÉREZ; D^a M^a del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO; D. Miguel Ángel DE LA FUENTE TRIANA; D^a M^a Milagros CARVAJAL GIL; D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS; D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA; D^a María ALVAREZ VILLALAÍN; D. Facundo PELAYO TRANCHO; D. José Antonio GARCÍA GONZÁLEZ; D^a Ana Rosa GARCÍA BENITO; D. Manuel PARAMIO REBOLLEDO; D. Santiago VÁZQUEZ GONZÁLEZ; D^a Vanesa M^a GUZÓN TRIGUEROS, del Grupo Municipal del P.P.; D. Heliodoro GALLEGO CUESTA; D^a Isabel RODRÍGUEZ GONZÁLEZ; D. Julio LÓPEZ DÍAZ; D^a M^a Begoña NÚÑEZ DIEZ; D^a M^a Cruz CASTRILLO PÉREZ; D. Jesús MERINO PRIETO; D^a Yolanda GÓMEZ GARZÓN; D. Emilio GARCÍA LOZANO; D. Luis Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ, D. José Manuel ORTEGA ARTO, del Grupo Municipal del P.S.O.E.; D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del Grupo Municipal de IUCL, asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D. José Luis VALDERRÁBANO RUIZ, Viceinterventor.

A las diecinueve horas, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

- 1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de junio de 2013.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 20 de junio de 2013.

HACIENDA. -

- 2.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria n° 13 del Presupuesto de ejercicio 2013.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidentencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de 8 de julio de 2013.

Se da cuenta de la siguiente modificación presupuestaria del Ayuntamiento:

✦ n° 13/2013, aprobada por Decreto n° 5.379, de 27 de junio.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.



3.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria nº 14 del Presupuesto del ejercicio 2013.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de 8 de julio de 2013.

Se da cuenta de la siguiente modificación presupuestaria del Ayuntamiento:

✚ nº 14/2013, aprobada por Decreto nº 5.740, de 9 de julio.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

4.- Aprobación de expediente de modificación presupuestaria nº 15 del Presupuesto del ejercicio 2013.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de 15 de julio de 2013.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos PP (14), PSOE (10) e IUCL (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

1º.-Modificar el Presupuesto General de 2013 y aprobar el expediente 15/2013 tramitado al efecto, mediante suplementos por importe de 342.470,00 €, créditos extraordinarios por importe de 49.830,00 €, bajas por anulación de créditos por importe de 159.230,00 euros y transferencia de crédito por importe de 1.996,50 €, que afectan a las partidas y conceptos que se indican en el Anexo I, con el siguiente resumen por Capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS				
CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. 15/2013	C. DEFINITIVO
1.- Gastos Personal	23.125.124,37	250.308,48	0,00	23.375.432,85
2.- Gtos. B. Ctes y Servicios	24.009.465,44	-124.007,51	225.066,50	24.110.524,43
3.- Gtos. Financieros	2.539.677,69	75.000,00	0,00	2.614.677,69
4.- Transfer. Corrientes	7.660.410,00	120.832,36	-1.996,50	7.779.245,86
5 – Fondo de contingencia	160.000,00	-160.000,00	0,00	0,00



6.- Inversiones Reales	12.649.194,71	5.066.214,99	10.000,00	17.725.409,70
7.- Transf. Capital	440.000,00	1.762.819,02	0,00	2.202.819,02
8.- Activos Financieros	1.012.000,00	263.000,00	0,00	1.275.000,00
9.- Pasivos Financieros	1.890.765,92	0,00	0,00	1.890.765,92
SUMAS	73.486.638,13	7.254.167,34	233.070,00	80.973.875,47

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. 15/2013	C. DEFINITIVO
1.- Impuestos Directos	23.841.431,75	0,00	0,00	23.841.431,75
2.- Impuestos Indirectos	2.196.473,80	0,00	0,00	2.196.473,80
3.- Tasas y otros Ingresos	15.264.665,00	0,00	0,00	15.264.665,00
4.- Transferencias corrientes	18.448.587,29	255.129,11	0,00	18.703.716,40
5.- Ingresos Patrimoniales	182.900,00	0,00	0,00	182.900,00
6.- Enaj. Inv. Reales	8.720.282,29	-1.241.408,85	0,00	7.478.873,44
7.- Transferencias de Capital	1.930.298,00	2.905.281,92	0,00	4.835.579,92
8.- Activos Financieros	1.012.000,00	6.991.861,72	382.300,00	8.386.161,72
9.- Pasivos Financieros	1.890.000,00	-1.656.696,56	-149.230,00	84.073,44
SUMAS	73.486.638,13	7.254.167,34	233.070,00	80.973.875,47

CAPÍTULO	SUPLEMENTOS	CRED. EXTR.	TRANSFERENCIAS	BAJAS	TOTAL MODIFICACIONES
2 - GASTOS CORRIENTES DE BIENES Y SERVICIOS	217.070,00	6.000,00	1.996,50		225.066,50
4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES			-1.996,50		-1.996,50
6 - INVERSIONES REALES	125.400,00	43.830,00		-159.230,00	10.000,00
	342.470,00	49.830,00	0,00	-159.230,00	233.070,00

El importe de los suplementos y créditos extraordinarios se financia:

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	SUPLEMENTOS	CRED. EXTR.	BAJAS
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	382.300,00	342.470,00	49.830,00	-10.000,00
91300	Préstamos a medio y largo plazo	-149.230,00			-149.230,00
		233.070,00	342.470,00	49.830,00	-159.230,00

2º.-Aprobar el nuevo Plan de Inversiones y Financiero del año 2013.

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.



5.- Aprobación de expediente de reconocimiento extrajudicial de obligaciones nº2/2013.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de 15 de julio de 2013.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos PP (14), PSOE (10) e IUCL (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de obligaciones nº 2/2013 ante el incumplimiento de las normas sobre tramitación y aprobación de los gastos, por un importe global de 14.635,51 €, con cargo a las aplicaciones presupuestarias y por las cantidades individuales que se detallan en la relación incluida en el expediente, debidamente rubricada y sellada, para cubrir las necesidades y con el destino que se recoge en la misma.

6.- Aprobación de expediente de modificación de la ordenanza fiscal reguladora de tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial de dominio público.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: No pude ir a la Comisión por encontrarme fuera de Palencia. Sí que quisiera porque en la justificación con respecto a la modificación pone una serie de factores relacionados con el precio de la práctica de las autoescuelas, por decirlo de alguna forma, que el Ayuntamiento tuviera conocimiento de la cantidad de prácticas que se realizan, porque si al final la propuesta que nos dicen es que no pueden asumir el coste de los 68 € y que se les obliga a tener una zona de prácticas, por conocer el montante de la cantidad de prácticas que se realizan para saber si hay tanto desajuste entre el planteamiento de lo que se decía, porque al final es una asociación y son una serie de siete u ocho las autoescuelas que estaban acordadas. Simplemente por tener un seguimiento de si eso es efectivamente como se planteaba.

D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, del grupo del PP: Hasta donde puedo llegar, ahí la tasa que se va a aprobar se refiere a la utilización del ferial por día. Creo que en su organización a través de una asociación de las propias autoescuelas, se van a coordinar para solicitar el ferial por días y que los días que sean solicitados harán prácticas, si no todas, unas cuantas autoescuelas. Será un problema de ellos. Por lo tanto, no sé si con esta explicación queda aclarado, pero tendrán que solicitar qué días van a utilizarlo y



sobre esa autorización y solicitud previa que hagan, van a pagar la tasa correspondiente.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos PP (14), PSOE (10) e IUCL (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

1º.-Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de las Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público, recogiendo específicamente una línea de tarifa nueva, con carácter previo a la fijada con carácter residual para las actividades distintas de las previstas expresamente para las actividades que se desarrollen en el recinto ferial, en los siguientes términos:

- Ocupación para la realización de prácticas para la obtención de permisos de circulación por parte de autoescuelas, al día..... 34,00 €

2º.-Someter el acuerdo adoptado a información pública y audiencia de los interesados mediante anuncios en el Tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por un periodo de treinta días, para la presentación, en su caso, de reclamaciones y sugerencias, de acuerdo con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

De no presentarse reclamaciones y sugerencias se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional. De presentarse, las mismas serán resueltas por el Pleno, quien aprobará definitivamente la modificación.

7.- Aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2012.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de 27 de mayo de 2013.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: La parte que nos corresponde y a pesar de que el tema de los números no sea lo mío, en la valoración que se hace, es verdad que es una valoración técnica, pero a veces nos da la sensación de que la política está tendiendo en exceso hacia esa valoración técnica, hacia decir que son los técnicos quienes toman las decisiones, por decirlo de alguna forma, para recortar en función de una serie de criterios que serían que, al final, las tasas no cubren



el coste de la actividad o del servicio o de aquello que desde el Ayuntamiento prestamos. En la parte técnica, obviamente tiene que ser así, pero en el apartado político nos negamos a aceptar ese planteamiento, porque desde ese punto de vista, por ejemplo, las pensiones no son rentables, no son rentables ni siquiera en el sentido de poder cuadrar las cuentas muchas veces y hay una serie de servicios que se prestan que no tienen que ser rentables económicamente, sino que tienen que tener una rentabilidad social y por eso es por lo que se defiende desde el apartado de la política, y uno tiene que ver con lo que es la cuenta, que al final es una serie de números, una serie de informes realizados por los servicios técnicos acorde con lo que tienen que plantear en función de una normativa que nosotros, o que otros estamentos, pero también políticos establecen, pero sí que quería establecer ese elemento de reflexión, simplemente.

D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE: La cuenta general es un documento técnico, es una especie de fotografía de la situación económica y financiera que tiene el Ayuntamiento a una fecha dada, a 30 de diciembre, en este caso, de 2012. Es un balance que está muy relacionado con la liquidación que hemos traído a este Pleno hace unos meses, y hay que recordar que esto es un trámite que culmina con algo muy importante, su presentación, su rendición al Consejo de Cuentas que tiene que ser antes del 1 de octubre. Por tanto, no es una cuestión menor, porque lo que viene en la cuenta general, viene firmado por el Alcalde y refleja la situación del Ayuntamiento. En ese sentido hay que decir que la inmensa mayoría de indicadores, de resultados ratios, no son desfavorables, son más que razonables, habida cuenta de las dificultades económicas del momento. Cualquiera de los indicadores que vienen presentes son aceptables, el balance de situación muestra un crecimiento equilibrado de activos y pasivos; la cuenta de resultados aunque se ha desplomado en dos millones de euros, sigue teniendo un resultado positivo, lo cual es favorable; la tesorería tiene un saldo razonable, sobre todo, si tenemos en cuenta las deudas que tenía con el Ayuntamiento tanto el Gobierno de España, como la Junta de Castilla y León a fecha 31 de diciembre, y los datos de liquidación, que ya se comentaron en su momento, fueron buenos datos. Por tanto, el análisis económico-financiero, sin más, podemos decir que es aceptable. Lo que tenemos que recordar es cómo se han conseguido esos razonables resultados, para eso la política del Ayuntamiento no ha sido la que podemos compartir, al menos, desde el grupo municipal socialista, porque para esos buenos resultados quiero recordar que en 2012 se caracterizó por un número muy importante de recortes en la inmensa mayoría de las Concejalías, en la inmensa mayoría de los programas y por la muy baja ejecución de un buen número de actuaciones, quiero recordar, por ejemplo, el tema de las inversiones que estaban presupuestados en más de 21 millones de euros y solamente se gastaron poco más de cinco. Por tanto, la valoración que hace el grupo municipal socialista, que los ratios, los indicadores son razonables, insisto habida cuenta de la situación de crisis actual, pero hay que recordar que han sido obtenidos a costa de los palentinos, a costa de un buen número de recortes en la inmensa mayoría de los programas y de una baja ejecución de las cuestiones más importantes, sobre todo las que tienen que ver con la inversión. Nada más.

D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, del grupo del PP: El debate de la parte más importante de la cuenta general, como ha mencionado D. Julio, se refiere a la liquidación y es un debate que hemos tenido en el mes de febrero y no tengo inconveniente en reproducirlo, pero en principio me voy a resistir un poco porque creo



que tuvimos un debate largo, intenso y que quedó de forma muy clara la evolución que ha tenido la liquidación de 2012 con respecto a la liquidación, entre comillas, que recibimos en junio de 2011, pero como no quiero reproducir ese debate, me voy a abstener un poquito. Decir que la situación que tiene el Ayuntamiento de Palencia a 31 de diciembre, en algunos aspectos es mejorable y vamos a intentar mejorarlo, pero que en todos los indicadores que podemos mencionar dentro de la liquidación, como son los derechos reconocidos netos, las obligaciones reconocidas netas o los deudores pendiente de cobro o de pago, o los saldos de dudoso cobro, creo que ha habido una evolución clara de mejora que el propio D. Julio ha reconocido en su intervención ¿Cómo se ha conseguido? El mejorar estos ratios o estos indicadores, o se mejoran con un incremento de ingresos o con una reducción de gastos o las dos cosas. Hasta ahora no se ha inventado nada ni a nivel municipal, ni autonómica, ni nacional. Aquí lo que hemos intentado es hacer una gestión equilibrada para que los ciudadanos soportaran en incremento de ingresos lo menos posible, incrementar las ordenanzas fiscales lo menos posible y compaginar con un recorte de gastos, era inevitable. Creo que aquí, en este Pleno hemos debatido la situación que teníamos, los ingresos extraordinarios que había habido y que dejaron de tener en el año 2012, me refiero a los cinco millones famosos. Hemos debatido en este Pleno que no podía el Ayuntamiento pagar la amortización de los préstamos, como los datos más significativos, y, por lo tanto, hemos tenido que tomar medidas y creo que, en estos momentos, el Ayuntamiento está en una situación aceptable, simplemente en cuanto a que hemos ordenado la situación, no se ha solucionado ni la deuda total, ni muchas cosas, pero está ordenado, podemos pagar a los proveedores sin ningún problema, podemos pagar la amortización de los préstamos sin ningún problema, no hemos pedido ninguna operación de tesorería en este año frente a más de ocho millones que se pedían hasta el 2011; en el 2012 pedimos solamente dos millones, repito, en el año 2013, cero. En fin, en definitiva, creo que por resumir, se ha mejorado notablemente la situación, se ha ordenado, los indicadores, como decía D. Julio, la inmensa mayoría son aceptables, y vamos a seguir trabajado para mejorar algunos. Estamos trabajando para mejorar el pendiente de cobro, que estamos todavía en unos niveles altísimos. Hoy en la Junta de Gobierno hemos entregado una situación de deuda de las Administraciones que requiere tanto la autonómica como la estatal una depuración porque son deudas muy antiguas y que va a ser muy difícil poder hacerlas efectivas, y habrá que depurar, habrá que dar de baja. En esa línea estamos trabajando de forma incansable. Estamos intentando cobrar adecuadamente a los que no pagan, estamos dando facilidades y trabajando con casos concretos para hacer posible la ordenación de las deudas. Pero, lógicamente, repito, se ha conseguido con un incremento moderado de los ingresos y una reducción de los gastos, porque, no nos engañemos, y ahí creo que debemos de ser responsables siempre, pero en este momento y cada vez más las Administraciones tienen que gastar lo que puedan gastar y un indicador de lo que puedan gastar es de lo que puedan pagar y quien no haga eso, me da igual de qué partido sea y de qué Administración sea lo califico de irresponsable, hemos de gastar lo que se puede, y un indicador es lo que se puede pagar, y en esa situación, en estos momentos, está el Ayuntamiento de Palencia.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Sí que quisiera leer un par de párrafos del informe del Jefe de Administración Tributaria, donde dice “No obstante, la experiencia nos enseña que determinadas circunstancias sociopolíticas y



económicas impiden en la práctica la repercusión íntegra de los costes de los servicios de forma que inevitablemente se deriva hacia los impuestos la financiación de, al menos, una parte de estos costes”, que es lo que intentaba transmitir en la primera idea. Otro apartado donde habla del tema de la ORA, dice: “Por el contrario ha supuesto un incremento de los costes del servicio de retirada de vehículos a través de la grúa municipal imputando gastos generales como el incremento de la tramitación de las multas”. El problema de las multas, cuando decía Vd., el incremento de los ingresos es que las multas se pagan por igual, es verdad que es por una sanción, pero, al final, el elemento, por ejemplo, que se aprobó esta mañana en Junta de Gobierno Local, a la que hacía referencia respecto al tema de la privatización del servicio de la gestión de esas multas, genera que, obviamente, por decirlo de alguna forma, la empresa concesionaria o la empresa contratante con respecto al tema esté interesada en que ese incremento de las multas se siga generando, porque, si no, aquello que percibe digamos que es inferior, tiene un porcentaje o una especie de tasa porcentual con respecto al total. Con respecto a otro tema dice, tenemos que gastar lo que se pueda gastar. Vale, tenemos que gastar lo que se pueda gastar, pero será la política la que tenga que decidir en qué se gasta, o en qué se incide más, por qué cosas se prioriza y creo que ahí también hay posibilidad para un debate político, ya estamos salvando la imposibilidad de que haya una alternativa, como diciendo que no hay alternativa, los economistas neoliberales decían esto del TINA del There is not alternative, decían no hay alternativa, esto es lo único que se puede hacer. No. Es verdad que habrá que decrecer económicamente y en otros muchos planteamientos, pero dentro de ese decrecimiento cabe la posibilidad de ampliar aquellos campos en los que se necesite disminuir y otros en los que habrá que incrementar. Dos cosas más, una, la situación económica financiera del Ayuntamiento, puede que sea positiva, de hecho los números reflejan que es positiva, la percepción social de la ciudadanía no tiene que ver con la situación económica financiera del Ayuntamiento, porque obviamente las aceras o las calles están en peor estado. Quiero decir, al final, si entramos en un proceso donde lo económico es prioritario sobre otras, no es una crítica, simplemente es una reflexión, se puede entrar en un momento en el que digamos vamos a dejar esto o dejar de hacer lo otro, obviamente, al final, el resultado económico sería positivo, pero a costa de una serie de factores. Aprovechando que viene dentro de la cuenta general el tema de la deuda municipal y hay un movimiento estatal que está planteando la posibilidad del tema de la revisión de qué parte de la deuda es legítima, por decirlo de alguna forma, y qué parte de la deuda no lo es o es ilegítima, recuerdo este planteamiento en los años ochenta cuando se hablaba de aquellos países de África subsahariana donde se estaba pagando un montón de dinero con respecto al tema de la deuda de si ese planteamiento de tener que pagar es obligatorio ya política y moralmente, o si es una obligación, digamos que los determinados mecanismos que el sistema económico tiene está condicionando, siendo que en el Ayuntamiento condiciona mucho menos que en otras administraciones por una cuestión de escala, que nosotros interesamos menos que otros ámbitos donde la cantidad de recursos que se pueden gastar son superiores.

D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, del grupo del PP: Mire D. Juan, en cuanto a lo que ha mencionado de las tasas, la propia Ley, que tenemos que intentar respetarla y cumplirla, porque nosotros mismos aunque sea en otras instancias somos los que las hemos aprobado y otra cosa es que no se esté de acuerdo o no, pero cada decisión políticamente tiene la libertad de decidir libremente, me refiero en el Parlamento, en el



Senado o en la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, hay unas leyes que hay que respetar y cumplir. Y hay un espíritu, al menos, de que las tasas deben de cubrir, salvo que hayan motivos de interés social, deben cubrir el coste de los servicios porque cada servicio que está sujeto a una tasa, el déficit que tenga el servicio hay que detraer de los impuestos. La mayoría no cubre el coste del servicio, pero lo que quiere decir el técnico que tiene la obligación de informar es hacer mención a la Ley, es decir, debe de cubrirse y no se cubren el coste de los servicios y por lo tanto hay que detraer de los ingresos de impuestos para cubrir ese importe. La libertad política la tenemos y la decisión política la tiene el Ayuntamiento cuando aprueba el presupuesto y, previamente, las ordenanzas fiscales, ahí es donde, con la representación que nos han dado los ciudadanos establecemos qué ingresos vamos a obtener y de qué forma se van a obtener, quiénes están bonificados, etc., etc..., y si cubre, que también va el informe correspondiente, el coste del servicio o no, por lo tanto, creo que hay plena libertad para decidir tanto en ese tema de ingresos, como en el capítulo de gastos. En cuanto a las multas, vamos a ser serios, hay una empresa que va a ser adjudicataria, que es distinta a la que está en estos momentos, que puede tener interés en tramitar muchas multas, pero la empresa no pone las multas, hay órganos y servicios del propio Ayuntamiento como es la Policía o los instrumentos que tiene automáticos, pero no la empresa y la ORA también, pero todo está sujeto, no se denuncia arbitrariamente, hay una ordenanza, hay unas normas con mucho interés y además hay muchísimas reclamaciones, recursos que con el ordenamiento que tenemos jurídico se están atendiendo y algunas se están anulando, pero cuando hay argumentos. No mezclamos el interés que pueda tener una empresa, porque no tiene, en ese caso, ninguna capacidad de incrementar ni el número de multas, ni los ingresos, por ser un poquito rigurosos. Como decía, la política dice que debe decidir en qué se gasta, lógicamente, lo decidimos cuando se aprueba el presupuesto, pero aquí tenemos la representación que tenemos y hasta donde seamos capaces de ponernos de acuerdo, que al cien por cien me parece muy difícil, porque estaríamos en el mismo grupo y eso es difícil, pero creo que todos tenemos en nuestro foro interno las ganas y el interés de hacer lo mejor por Palencia, aunque no nos entendamos y nos pongamos de acuerdo en todo, seguro que Vds. desde su punto de vista, nosotros desde el nuestro y el grupo socialista desde el suyo intentan lo mejor, el momento del debate es el que es y la decisión es la que adopta el Pleno y punto. Por lo tanto, hay plena libertad política para decidir en qué se gasta. Y sobre la deuda legítima o ilegítima, entrar en esos matices y filosofía, lo que sabemos es que el Ayuntamiento tiene una deuda que ha establecido libremente y que tiene obligación de cumplir y de ir abonando las correspondientes amortizaciones y tipos de interés. Qué nos puede parecer caro algún tipo de interés, pero plantear como Institución si es legítima o es ilegítima y si podemos, no sé si en su foro interno o el subconsciente le estaba haciendo alguna llamada a que nos la perdonen o no pagarla, no lo sé. Es decir, la deuda es la que es y mientras no haya alguna norma que nos elimine o nos exima de pagarla, hay que hacer frente y es lo que hemos hecho en el año 2012, buscar fórmulas, renegociando los créditos para poder hacer frente. Me parece que le he contestado a todo.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos PP (14), PSOE (10) e IUCL (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:



Visto el expediente tramitado al efecto y el dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, de Hacienda y Patrimonio, resultando que, la Cuenta General del ejercicio de 2012 ha sido expuesta al público por plazo de 15 días, mediante anuncios en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de 31 de mayo de 2013, al objeto de que por los interesados durante dicho plazo y ocho días más pudieran examinarla y presentar reclamaciones, reparos u observaciones contra la misma, sin que se haya presentado ninguna, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

- 1º. Aprobar la Cuenta General del Ejercicio de 2012.
- 2º. Rendir la citada Cuenta General al Consejo de Cuentas de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 2.1.c) y 4.b), y demás aplicables, de la Ley 2/2002, de 9 de abril, Reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

URBANISMO. -

- 8.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en relación con manzana residencial en Unidad de Actuación nº 24, del Plan General de Ordenación Urbana.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda, de 21 de junio de 2013.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos PP (14), PSOE (10) e IUCL (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.-Aprobar definitivamente el “Estudio de Detalle de manzana residencial en la Unidad de Actuación 24, del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia”, introduciéndose los siguientes cambios con respecto al documento aprobado inicialmente:
 - Modificación del apartado 5.2.- Legislación sectorial aplicable, que pasa a referirse únicamente a la normativa en materia de comunicaciones, con lo que se da cumplimiento a las observaciones introducidas en el Informe de la Dirección General de Telecomunicaciones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.
 - Se incluye en el apartado 8.3, la justificación del artículo 173 b) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (RUCYL), que la modificación planteada no supone un aumento del número de viviendas superior a cinco,



para dar cumplimiento al informe del Consejo de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Castilla y León.

2º.-Notificar el presente acuerdo de aprobación definitiva a:

- ✧ La Comisión Territorial de Urbanismo, acompañando un ejemplar completo y diligenciado del instrumento aprobado.
- ✧ La Administración del Estado, la Diputación Provincial y el Registro de la Propiedad, adjuntando un ejemplar del instrumento aprobado en soporte digital, para su publicidad y demás efectos que procedan en cada caso.

3º.-Publicar este acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de Castilla y León y en la página web del Ayuntamiento.

4º.-Levantar la suspensión del otorgamiento de las licencias urbanísticas citadas en los párrafos 1º, 2º, 3º y 4º de la letra a) y 1º y 2º de la letra b) del artículo 288 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, en todo el ámbito territorial afectado por el Estudio de Detalle aprobado.

9.- Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal de Protección de la Atmósfera.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda, de 12 de julio de 2013.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Planteaba en la Comisión, cuando estuvimos debatiendo sobre la ordenanza, que tal vez el título de la ordenanza era excesivamente, no sé cómo decirlo, que estaba por encima de lo que luego la ordenanza marcaba, por decirlo de alguna forma desde nuestro planteamiento, que habla de protección de la atmósfera y luego hacemos una serie de regulaciones, como la instalación y mantenimiento de las formas de combustión, de las formas de conducción y evacuación, el tema de aire acondicionado, de cómo se adecuarán los locales, etc... Antes nos daba la sensación, ahí sí que se nos dijo que era el nombre que se estaba adaptando o cogiendo en determinadas ciudades, pero sí nosotros entendemos el tema de la protección de la atmósfera desde un ámbito más general, nos parece que el nombre de la ordenanza no responde, o por lo menos, a las expectativas que nuestro grupo tenía con respecto al tema. También reflexionando sí que es verdad que se nos ha dado tiempo para el planteamiento, pero si se quisiera hacer algo como más extenso cabría la posibilidad de haber convocado el Consejo Municipal de Medio Ambiente para que las distintas organizaciones también aportaran nuestros planteamientos, que los grupos políticos también hacemos ese trabajo, pero lo hacemos mucho más en precario, al final es complicado. Y con respecto al tema de que es la aprobación inicial, también plantear que aprobar esta ordenanza en julio implica



que el periodo de alegaciones va a ser prácticamente inhábil desde el ámbito de los movimientos sociales, que entiendo que harán su esfuerzo pero va a ser complicado el que durante el mes de agosto haya aportaciones a la ordenanza que la puedan mejorar. Y en ese ámbito, sí que lo planteé también en la Comisión, que poner en una Ley municipal de Protección de la Atmósfera cómo tienen que estar los sistemas de aire acondicionado en las fachadas, no voy a decir que haya que abolir el aire acondicionado, ni mucho menos, pero también plantear que esas medidas de incremento de consumo energético durante el verano que antes no se daba porque hay más horas de luz, vienen condicionadas por una serie de empresas que quieren generar ese planteamiento y es que se consuma más energía durante todo el tiempo. Es un poco el planteamiento que hacía anteriormente que igual que lo hacía con el tema de las multas, se puede hacer al tema de la gestión de los residuos, si cobramos por tonelada, cómo vamos a estar interesados en que haya menos toneladas de residuos. Ese planteamiento creo que sería igual. Nosotros creemos que la ordenanza es más limitada de lo que el título marca.

D. Luis Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ, del grupo del PSOE: En línea de lo que ha dicho mi compañero D. Juan Gascón, creemos que el título de la ordenanza es un poco grandilocuente o es un poco eufemístico, en el sentido de que lo que se trata en realidad es dar todas las facilidades posibles a la instalación de nuevos locales comerciales, bares, restaurantes, etc... y no cargarnos a la atmósfera en el intento, por hacer una caricatura. En esencia se trata de esto. Y como se trata de esto, de favorecer todo este tipo de instalaciones, de locales y con la crisis que tenemos, en ese aspecto estamos de acuerdo de dar estas facilidades con las nuevas instalaciones, si la tecnología además nos lo permite, bienvenido sea este tipo de tecnología para dar todas estas facilidades y romper un poco con otros impedimentos que había antes. Lo único, sí que es verdad que el término es un poco eufemístico, porque de lo que se trata es casi de otra cosa. Nada más.

D^a María ALVAREZ VILLALAIN, del grupo del PP: Sí me gustaría leer porque a raíz de lo que han dicho los otros Concejales, el objeto de esta ordenanza municipal de protección de la atmósfera es regular cuantas actividades, situaciones e instalaciones sean susceptibles de producir humos, polvos, gases, vahos, vapores y olores en el término municipal para evitar la contaminación atmosférica y el perjuicio que ocasione a las personas o bienes de cualquier naturaleza. Y en cuanto a contaminación atmosférica, en el artículo cinco se define como la presencia en el aire de materias que impliquen riesgo, daño o molestias para las personas, sus bienes, animales o el medioambiente. Deducir de aquí que únicamente se trata de instalación de chimeneas o que se hace para favorecer a la hostelería, me parece simple, porque creo que por parte de los técnicos se ha hecho un trabajo importante en cuanto a la regulación de emisiones a la atmósfera, nos guste o no, y el título entiendo que es el título correcto porque no sólo se regulan chimeneas, no sólo se regulan actividades de hostelería, sino que se regulan sistemas de aparatos acondicionados, de instalaciones en fachadas, evidentemente, porque se ha llevado desde el área urbanística, evacuaciones de aire a fachada, de aire enrarecido, sistemas de extracción de garajes, me disculpan y lo leo porque tampoco me lo sé de memoria, plantas de aglomerado asfáltico, actividades productoras de polvo como pueden ser derribos en obras, limpiezas industriales y tintorerías. No sé de dónde deducen que es grandilocuente o eufemístico o que no



responde a las expectativas el título. En cualquier caso, contestando por orden al Sr. Gascón, convocar al Consejo de Medio Ambiente, ahora la propuesta pasa por el Pleno, va a haber un periodo de exposición pública, supongo que habrá tiempo para hacer las alegaciones oportunas ¿Qué me diga que la aprobación se trae en julio? Seguramente hubiera sido mejor traerlo antes, pero les recuerdo que la primera vez que se pasó en Comisión de Urbanismo, se les pasó el borrador y se dio nada menos que siete semanas, siete semanas para hacer alguna aportación, en la que la única aportación, siento recordar, ha sido que el título no les gustaba. Podemos convocar al Consejo y a un montón de gente, pero si ahora entiendo que en este periodo de exposición pública habrá tiempo suficiente para que se hagan las aportaciones. Nada más. Yo estoy satisfecha, dar las gracias a todos los técnicos porque se ha hecho un trabajo importantísimo, hemos tenido un montón de reuniones en el Área de Urbanismo y Medio Ambiente y creemos que esta ordenanza va a regular aspectos que no existían o vacíos que existían en el Plan General. Con lo cual, por nuestra parte, satisfechos por el hecho de sacar una normativa que regule temas que no existían.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Si lo planteamos así. No planteaba que no me gustara, lo del título sí, que no me gusta, pero no porque lo que se regule no se tenga que regular, sí que lo ha planteado Luís ahí, sino, a lo mejor, va en la línea, pero se queda corto para lo que yo entiendo que es la protección de la atmósfera. Da la sensación de que es un poco cajón de sastre, que es un poco lo que pasa con los temas medioambientales a veces. Y luego también una operación un poco escéptica en el sentido de decir vamos a aprobar una ordenanza que protege al medioambiente, y luego, en realidad, lo que estamos regulando es una serie de cosas que están yendo en contra. El caso del aire acondicionado, por ejemplo, está claro, creo que queda corta en el planteamiento, no digo que no esté mal. Con respecto al trabajo de los trabajos de los técnicos, creo que lo he planteado antes, el técnico cuando trabaja tiene un marco normativo, y el marco normativo no lo establece el técnico, sino que lo establece el político, con lo cual, que los técnicos hagan un buen trabajo tienen que obedecer a la profesionalidad que tienen que tener los técnicos, por lo menos desde nuestro punto de vista y siendo como son trabajadores de lo público, de lo de todos. Simplemente era eso, no se lo tome como algo personal, no planteamos que sea negativo o que esté mal, nuestra postura va a ser de abstención, sino simplemente que se podían haber recogido más cosas. Es verdad que a veces también somos los propios grupos los que por la cantidad de trabajo en un montón de ámbitos nos cuesta más el centrarnos o el vocalizarnos con respecto a ese tema.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: ¿D. Luís, la Concejal de Urbanismo quiere dar el último remate?

Dª María ALVAREZ VILLALAÍN, del grupo del PP: No, no, únicamente matizar, primero, no entiendo por qué el aire acondicionado tiene que ir en contra del medioambiente. La explicación que ha dado no la entiendo, sinceramente. Y luego haber recogido más cosas, entiendo que hay normativa sectorial que regula las emisiones atmosféricas en determinadas actividades o industrias que, evidentemente nos estamos centrando en el ámbito de lo local y de lo urbanístico, se podían haber incluido regulaciones de emisiones a la atmósfera, pero que serían repetitivas porque ya están en otras normativas, con lo cual no lo hemos creído conveniente. Y en cuanto al título, se



lo dije en la Comisión de Urbanismo y se lo vuelvo a decir, podíamos ser más chulos que nadie y cambiar el título; Ávila, ordenanza de protección de medioambiente; Burgos no tiene; León, ordenanza municipal de protección de la atmósfera; Salamanca, ordenanza para la protección del medioambiente atmosférico; Segovia, ordenanza de protección del medioambiente por producción de ruidos, humos y vibraciones; Soria, ordenanza de regulación y control de la contaminación atmosférica, y, Valladolid, reglamento de protección del medioambiente atmosférico. Podíamos inventarnos un título distinto, pero sinceramente creo que cuando todos están igual, a lo mejor es por algo.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos PP (14) y PSOE (10), registrándose una abstención de IUCL (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.-Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal de Protección de la Atmósfera, cuyo texto queda unido al expediente debidamente rubricado y sellado.
- 2º.-Someter dicho acuerdo a información pública y audiencia de los interesados, mediante anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que en el plazo de treinta días puedan presentarse reclamaciones o sugerencias, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
- 3º.-De presentarse, en plazo, reclamaciones o sugerencias, el Pleno las resolverá y aprobará definitivamente la ordenanza. De no presentarse ninguna, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, quedando aprobada la Ordenanza, sin necesidad de nuevo pronunciamiento.
- 4º.-El acuerdo definitivo, incluido en su caso el acuerdo provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de la ordenanza, se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Palencia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación y transcurrido el plazo de quince días hábiles previsto en el art. 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

SERVICIOS SOCIALES. -

- 10.-Presentación del Ayuntamiento de Palencia a la convocatoria de los Premios Reina Sofía de Accesibilidad Universal, 2013.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Sociales.



Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D^a M^a Begoña NÚÑEZ DIEZ, del grupo del PSOE: Pensé que iba a intervenir antes el Concejal de Servicios Sociales. Vamos a acudir a la presentación de unos premios de accesibilidad universal. Voy a dividir en dos partes mi intervención. La primera, es que no sé si han andado el equipo de gobierno listos con este tema, porque si leemos claramente el punto cuarto de esta resolución dice que el plazo de solicitud y los cuarenta y cinco días que acabaría el 23 de junio, y dice que a la solicitud tiene que acompañarse, la certificación del Pleno y la memoria. Es lo que dice la normativa, luego creo que, a lo mejor, el certificado que tiene que hacer este Pleno para decir que estamos de acuerdo en la presentación de estos premios, se podía haber traído perfectamente en junio. Espero que no por haber presentado la solicitud y que luego no vaya acompañada de ésta, tengamos un perjuicio. Eso por un lado. Porque aquí la finalidad de estos premios es recompensar a los municipios que han apostado por la accesibilidad de las personas con discapacidad a lo largo del tiempo, marca un mínimo de cinco años. Y decir que si este premio se nos concede, sería un premio de toda la ciudad, sería un premio de ciudad, no un premio del equipo de gobierno que actualmente está gobernando, porque quiero recordar que a esta ciudad es amiga de la infancia, a esta ciudad, cuando nosotros estábamos gobernando se nos dio un premio por trabajar con las personas con discapacidad, también tenemos un premio a la ciudad más sostenible donde también entraban temas de movilidad. De todas las formas, quiero dejar claro aquí que el equipo de gobierno anterior, el equipo socialista siempre ha trabajado por la accesibilidad de las personas con discapacidad y la verdad es que les hemos dejado a Vds. unas obras de accesibilidad realizadas, sino en el cien por cien, sí en el noventa por ciento, porque si vemos lo que viene en el expediente y en la memoria que se va a presentar, desde que Vds. han entrado la única obra de accesibilidad que se ha hecho ha sido en el 2013, este año y en Paredes del Monte. Ahora que están acostumbrados tanto a hablar de la herencia recibida, creo que les hemos dejado una buena herencia recibida para poder acudir a estos premios. Nada más. Felicitarlos todos si se nos concede este premio.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Difícil nos lo ha puesto con la falta del certificado y difícil también nos lo pone con las obras que se han hecho en estos dos últimos años. Creo que la accesibilidad es un concepto mucho más amplio que lo que es sólo obras, la accesibilidad es la comunicación, las nuevas tecnologías, creo que hay muchísimos ámbitos mucho más grande que lo que es la propia accesibilidad. Y, de todas formas, por supuesto, todos los premios que recibe el Ayuntamiento de Palencia son premios a la ciudad de Palencia y a los ciudadanos de Palencia.

D. Miguel Ángel DE LA FUENTE TRIANA, del grupo del PP: Simplemente contestar directamente a las indicaciones que hace la Concejal del Partido Socialista. En procedimiento administrativo, y Vd. y yo creo que lo conocemos, permite hacer la solicitud cuando el plazo, además en este caso, son plazos bastante cortos en el tiempo, y luego incorporar documentación posteriormente. Es notorio que había que preparar una memoria bastante densa en la que se reconoce, desde luego, la labor realizada



durante, no sólo los últimos cinco años, sino los últimos diez años. Nosotros no hemos querido ponernos ninguna medalla y si se merece alguna medalla alguien, es la propia ciudad de Palencia y, en este caso, los gobernantes que estuvieron antes y los gobernantes que están ahora que están continuando ese trabajo con otras acciones que figuran también en la memoria. Quisiera que mirase también detalladamente la memoria, que aparte de la memoria se va a incorporar un CD para que, de alguna manera, que la imagen de la ciudad y de todo lo hecho tenga su recompensa y no estemos en desigualdad de condiciones con relación a otras ciudades. Pero lo que está claro es que los tiempos se han limitado y se ha optado, evidentemente, por presentar la solicitud, se informó ayer en Comisión de Servicios Sociales y hoy se trae al Pleno para tener ese acuerdo plenario y esa posibilidad de acceder a este premio que, por otra parte, considero que Palencia puede ser merecedora del mismo. En cuanto a actuaciones de los últimos años, no quiero valorar si hay unas mejores u otras peores, pero también se ha contribuido a la accesibilidad en el concepto más amplio de la palabra. Por ejemplo, también se ha colaborado y se ha conseguido un vehículo para que se pueda aprender a conducir para las personas con discapacidad física en colaboración con la Fundación Renault y con Cocemfe. Se han hecho algunas actuaciones en materia de obras, pero en materia de obras donde más han existido ha sido anteriormente, materias de obras de accesibilidad. Es verdad que se ha actuado en otras cuestiones, como también se ha informado en las Comisiones pertinentes de Servicios Sociales y Desarrollo Económico, como un programa muy importante dentro del Smart City en el que se hace localización de los aparcamientos para personas con discapacidades en esta ciudad y con una aplicación informática que creo que también eso es una cuestión a tener en cuenta. Se está trabajando también en la Web en hacerla accesible también a las personas sordas y a otra serie de discapacidades y, desde luego, hay otras actuaciones como la ordenanza de instalación de ascensores que también ha podido repercutir en posibilitar que las personas con cierta discapacidad que, al fin y al cabo, todos acabamos siendo algo en algún nivel personas con discapacidad, ha beneficiado a los palentinos y palentinas. Pero no quiero delimitar qué es lo que uno ha hecho mejor, sino precisamente que valoren el esfuerzo de los equipos de gobierno durante bastantes años y, en este momento, también en la actualidad para que seamos dignos de ese premio. Nada más.

D^a M^a Begoña NÚÑEZ DIEZ, del grupo del PSOE: Un segundo para decir que ya había dicho que lo iba a plantear en dos temas, en este mismo, el recordatorio que esperemos que eso sea así y se mande la solicitud y se nos admita la memoria, porque había que presentar un tocho de memoria. Lo que quería dejar constancia y estoy de acuerdo ahora con el Concejal de Servicios Sociales es que creo que Palencia se merece este premio, pero que es un premio de todos los equipos de gobierno que hemos estado gobernando anteriormente, no un premio de ahora, sino que es un premio de ciudad, porque no es bueno decir ya ahora he hecho, porque lo del Smart City le recuerdo, sin entrar en polémica, que es un tema que habíamos adoptado nosotros. Pero creo que éste es un tema de ciudad y así lo debemos de recibir porque creo que Palencia es merecedora de este premio. Solamente eso es lo que quería dejar constancia.

D. Miguel Ángel DE LA FUENTE TRIANA, del grupo del PP: Un matiz Sr. Alcalde y Sres. Concejales, hay una cuestión que es evidente y estamos de acuerdo, pero como el



siguiente punto es la adhesión a la Asociación Smart City valoraremos, si quieren entrar a valorar lo qué hicieron unos y qué hicimos otros, también podemos entrar a valorar.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos PP (14), PSOE (10) e IUCL (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vista la Resolución de 4 de abril de 2013, del Real Patronato sobre Discapacidad, por la que se convoca la concesión de los Premios Reina Sofía 2013, de accesibilidad, universal de municipios, cuya finalidad es recompensar a los municipios que han desarrollado una labor continuada, llevada cabo en un periodo de tiempo no inferior a cinco años, en el campo de la accesibilidad universal de las personas con discapacidad al medio físico, la educación, el ocio, la cultura, el deporte, el transporte , el turismo y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, programado y evaluado, cuyos resultados merezcan esa distinción.

Valorando la labor realizada por el Ayuntamiento de Palencia en este campo, como merecedora del citado Premio, y en cumplimiento de la base cuarta de la convocatoria, en lo relativo a la documentación que deberá adjuntarse a la solicitud y memoria para los premios Reina Sofía de accesibilidad de municipios para Ayuntamientos de España.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Sociales El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

- ✎ Aprobar la presentación del Ayuntamiento de Palencia a la convocatoria de los premios Reina Sofía de Accesibilidad Universal de municipios, 2013.

EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO E INNOVACIÓN. -

- 11.-Adhesión a la Asociación para la promoción de la iniciativa denominada Smart City Valladolid y Palencia (Smartcity VyP), de aprobación de sus estatutos y designación de los representantes municipales.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Empleo, Desarrollo Económico e Innovación, de 11 de julio de 2013.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Con respecto al debate anterior sí que quisiera reivindicar también los que no han sido equipo de gobierno, pero no sólo los grupos municipales que no han sido grupo de gobierno, sino también todos los movimientos sociales, todas las personas que colaboran en la construcción, que, al final, no somos más que representante e intentamos empujar todos en la misma



dirección. Ahí en ese debate me he perdido un poco. Con respecto al tema del Smart City, que ya he planteado, parece que soy el que plantea siempre las dudas, sí que planteaba, a pesar de que vamos a apoyarlo, las dudas con respecto a la dinámica de funcionamiento de estos programas, que al final lo que buscan es el conseguir una serie de fondos europeos pero condicionados a una serie de programas, a una serie de presentaciones con respecto a temas como el que planteaba el Concejal de Servicios Sociales, con respecto al tema, por ejemplo, del aparcamiento para discapacitados. Por ejemplo, el planteamiento podría ser, si tenemos más aparcamientos para discapacitados, a lo mejor el servicio de si están ocupados o no es más sencillo que no hacerlo de forma tecnologizada, que tenemos como excesiva tendencia, smart significa como inteligente, y tenemos excesiva tendencia a tecnologizar porque parece que lo más inteligente es lo más tecnologizado, y en ese sentido si tuviéramos una sola plaza de aparcamiento, incluso también planteaba mis dudas ayer formulando en el grupo, con respecto a si, por ejemplo, cuando se hace desde un smartphone, como se decía, pues antes de salir de casa, lógicamente, porque durante la conducción no se puede hacer esa solicitud, si veo que está libre o es algo que funciona de forma continuada, una especie de GPS, de programa que mantiene la aplicación continuada, eso habrá que verlo, porque si lo miras desde casa y luego llegas y está ocupado, casi todavía te fastidia más en el planteamiento. Y la otra reflexión que sería con respecto a planteamientos que vienen desde el marco europeo y planteados muchas veces, la mayoría de veces, siempre por determinadas empresas y normalmente siempre las que están más en lo alto son las que suelen plantear más las iniciativas y aquí entramos en la reflexión con la que creo que estaremos todos de acuerdo que es el tema de la carencia de recursos a veces del propio Ayuntamiento para hacer aquello que nosotros consideramos sin que nos lo tengan que condicionar desde la Unión Europea o desde otros ámbitos, y en esa línea sí que me parece importante el caminar de la mano con otras ciudades, en este caso, con Valladolid, pero con otras ciudades del entorno porque muchas veces al final las dinámicas políticas de las diversas ciudades tienen que ser las mismas, al final las cosas que utilizamos son las mismas para los ciudadanos y el concepto de buen vivir, para todos creo que es más o menos similar.

D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: La realidad es que el cimiento a la base se puso en el 2010 y fue una decisión acertada, no muy comprendida, porque no vamos a recordar aquellas valoraciones porque no fueron justas y no fueron procedentes, no vieron las oportunidades de futuro, quizás se quedaron más en el cortoplacismo y que se podía obtener rentabilidad de otro tipo, más allá de que la única rentabilidad que se pretendía centrar que es la rentabilidad de la propia ciudad. Es evidente que incluso, lo digo en el ámbito de la Federación Española de Municipios y Provincias, se trabajó mucho en la etapa que estuve en este tema, porque era el futuro, porque había toda la información del mundo y porque había que superar localismos para hacer programas en común. Todo lo que sea bueno para la ciudad, todo lo que sea positivo uniéndonos, afortunado es ese tema y afortunada es esa decisión, que es para obtener fondos y recabar ayudas de programas europeos, pues bien, que nos venga todo el dinero que haga falta y ojalá existieran más fondos europeos. Que no hay que sobredimensionarlo, nadie dice que se esté sobredimensionando, lo digo en orden a que haya también una valoración justa, porque los fondos son muy limitados, pero todo lo que venga y en materia de vanguardia, porque en definitiva no sé por qué llamamos Smart City, se podía decir



ciudades inteligentes, que todo el mundo lo entiende mejor, lo comprende y ahí Palencia empezó mucho antes con algunos edificios inteligentes y en ese ámbito de las ciudades inteligentes, las smart city y entendió que había que apostar, que ahora se sigue apostando en la misma dirección. Es lo que hay que hacer y todos tenemos que, en definitiva, estar de acuerdo en estos programas, que la única posibilidad que existe de recabar fondos, el único objetivo que se pretende es beneficiar a la ciudad y a los ciudadanos.

D. Miguel Ángel DE LA FUENTE TRIANA, del grupo del PP: Sr. Gascón, simplemente algunas reflexiones. Creo que Palencia está en Europa y España está en Europa y, evidentemente, estamos dentro de la estrategia europea, somos socios europeos y, desde luego, no podemos eximirnos de la realidad europea. Si Vd. revisa claramente la estrategia de Europa 2020, verá un poco los objetivos y un poco todo lo relativo a sostenibilidad, a impulsar las nuevas tecnologías, a impulsar la eficiencia y que esto, aparte de producir ahorros en algunos sentidos, es mucho mejor para la sociedad y es mucho mejor para el propio medioambiente, etc... Sí quiero decir que también, en cuanto a la indicación que ha hecho Vd. del proyecto de aparcamientos para discapacitados, desde luego, como no conoce todavía el desarrollo del mismo, no sabe que Vd. puede reservar esa plaza y le avisa si en diez minutos antes está ocupada o ha sido ocupada, dándole alternativas para poder aparcar en otros lugares. Evidentemente tiene un desarrollo muy importante y uniéndolo también a la reflexión que ha hecho el Sr. Gallego, le diré que los nuevos Fondos Urbanos, van a ir dedicados exclusivamente a contaminación cero y a acciones de este tipo. Evidentemente tenemos que continuar con este trabajo, luego es positivo. Y no quiero pasar por alto, aunque la memoria lo recoge, algunas acciones que este equipo de gobierno en dos años ha sido capaz de hacer, además de sumarse a la asociación, que no todos los socios, en su momento, iniciaron esta andadura, han continuado en la misma. Le hago referencia a actuaciones como la movilidad urbana, el plan piloto de estaciones que comenzó con Vds. de recarga de vehículos eléctricos, con 30 y 10 estaciones de recarga en Valladolid y en Palencia, respectivamente, en este año se une la electrolínea de recarga rápida instalada por IBIL, Repsol y el punto de suministro de GLP; se realiza el gestor de movilidad a través de la detección de ocupación de plazas de aparcamiento para, en este caso, puntos de recarga de minusválidos; localización por GPS de autobuses con información en paradas y camiones de residuos urbanos; red de vehículos sostenibles con adquisición de vehículos eléctricos y convenios con Repsol, Urbaser y Nissan; medidas municipales para la implantación de la movilidad eléctrica con exención del pago de la ORA; 75% de bonificación en el impuesto de vehículos; 50% de bonificación en licencias urbanísticas, empresas de mantenimiento y conservación; bonificación en licencias de taxis; proyecto Clean Fleets, ayuda a las autoridades públicas y operadores de flotas de transporte, y la implementación de la directiva de vehículos limpios; nuevo pliego de condiciones del servicio de transporte público, incorporando postulados apoyando vehículos propulsados eléctricamente, GLP, biogas, biodiesel; programa Nforce sys de control y disciplina de tráfico; eficiencia energética, como puede ser el nuevo sistema de alumbrado; los edificios sostenibles con instalación de placas solares fotovoltaicas, biomasa; gestión sostenible; implementación de una nueva página web totalmente accesible, conectada como antes no existía; implantación de la sede electrónica; implantación de la telefonía digital y móvil eliminando la multiplicidad de centralitas. En fin, una serie de actuaciones, que si quiere y tiene el gusto de leer,



hace que, desde luego, nos consideremos, en este caso, como parte integrante de la asociación y parte vital de la asociación y que se está haciendo un trabajo muy serio desde tres Concejalías de este Ayuntamiento de Palencia, la Concejalía, en este caso, de Urbanismo y Medio Ambiente, la Concejalía de Personal y la Concejalía de Desarrollo Económico y Empleo.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Una pequeña matización. Entiendo que Palencia está en Europa, esa parte está clara, la parte de los nuevos países nos cuesta un poco más a la que no la estudiamos de pequeños. Cuando hablamos de fondos europeos estamos hablando de los fondos de la Unión Europea, creo que eso sí que es importante distinguirlo, porque hay países que no están dentro de la Unión Europea y esos fondos, obviamente, no están, es una cuestión de matiz. Una simple reflexión con respecto al tema, por ejemplo, del nuevo sistema de alumbrado, hay una cosa que los ecologistas han estudiado mucho que se llama efecto rebote. El efecto rebote es, nosotros construimos coches que son más eficientes, ecológicamente consumen menos diesel, menos gasolina, pero generalizamos, reducimos el precio de ese recurso y, al final, generalizamos ese recurso de una forma mucho más extensiva, con lo cual el efecto rebote lo que dice es que somos más eficientes energéticamente, pero metemos más iluminación, por decirlo de alguna forma. Planteaba el tema de la atmósfera como una cosa que suena bien y también el problema de la sostenibilidad muchas veces se plantea desde ese punto de vista, desde algo que suena bien, pero que hay que tener mucho cuidado porque a veces lo que sueña bien es complicado, sobre todo si generamos, por ejemplo, coches híbridos y se potencia el coche híbrido. El coche híbrido, al final, consume menos petróleo, pero el consumo de petróleo está ahí y el petróleo es un recurso que no se puede regenerar. Al final, se da un poco esa paradoja en algunos de los planteamientos. De hecho creo haber dicho que sí que lo iba a apoyar, mi planteamiento es un planteamiento crítico en el sentido de que muchas veces es como que viene impuesto aquello en lo que nos tenemos que gastar el dinero, por decirlo de alguna forma, y condicionado desde otra serie de poderes que se supone que son hermanos mayores nuestros, pero luego, al final, nosotros que somos los hermanos pequeños, somos los que resolvemos muchas más cosas y con muchos menos recursos de lo que hacen el resto.

D. Heliodoro GALLEGU CUESTA, del grupo del PSOE: Sólo al hilo porque nos ha llamado la atención y cuando alumbrado eficiente, es alumbrado deficiente, porque son tantas las observaciones, las penumbras y demás, en lo demás estamos de acuerdo, pero en ese tema tenemos que trabajar, saber las luminarias y lo que hay que hacer como consecuencia de un proyecto que no se ha ejecutado en algunos de los puntos adecuadamente y que da lugar a muchas quejas, que nos están llegando a Vds., a nosotros, y ahí es alumbrado eficiente no, a lo mejor es cortar la luz,... Sí, sí, estamos de acuerdo de las nuevas tecnologías, pero en ese caso no se ha hecho un trabajo adecuado.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Que como broma está bien lo de alumbrado deficiente, lo que pasa es que es verdad que le recuerdo que el contrato finaliza, la implantación, en septiembre. En septiembre veremos el resultado y ahí haremos la evaluación oportuna. Tiene la palabra el Concejal de Servicios Sociales.



D. Miguel Ángel DE LA FUENTE TRIANA, del grupo del PP: Creo que el juzgar es fácil cuando todavía no se ha acabado, como ha dicho el Alcalde, de implementar el proyecto. Evidentemente, seguramente cuando empezaron nuestros antecesores a utilizar la luz a través de antorchas pensaban que necesitaban más o menos, pero Vd. es irónico, yo me permito esa ironía, soy así y así se lo hago saber. También le digo al Sr. Gascón que la perfección no existe y, evidentemente, no pretendemos nadie ser perfectos, pero sí pretendemos ser, al menos, menos contaminantes, desde luego está estudiado por todos, aparte, me imagino, que los ecologistas que también son estudiosos, pero también por los técnicos y por los ingenieros, que, en este caso, de determinado tipo de iluminación, es mucho menos contaminante que otro tipo de iluminación. Perfección, desde luego, aquí no, no sé si en otro sitio, pero aquí no.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos PP (14), PSOE (10) e IUCL (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Empleo, Desarrollo Económico e Innovación el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

- 1º) Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Palencia a la Asociación para la promoción de la iniciativa Smart City Valladolid y Palencia (Smartcity VyP).
- 2º) Aprobar los Estatutos propuestos para la formalización de dicha Asociación, que se incluyen en el expediente debidamente rubricados y sellados.
- 3º) Designar como representante municipal ante la asociación para la promoción de la iniciativa Smart City Valladolid y Palencia (Smartcity VyP) al Alcalde de Palencia, D. Alfonso Polanco Rebolleda.”

MOCIONES. -

La Presidencia, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, hace uso de la palabra: Pasamos al debate de las mociones. Son cinco, en algunas hemos tenido varios acuerdos. Pasamos a la primera.

- ❶ Moción que presentan los grupos municipales del Partido Socialista Obrero Español y de Izquierda Unida, en el Ayuntamiento de Palencia, en defensa del municipalismo, solicitando la retirada del Anteproyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración, que pretende sustituir a la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local entre otras Disposiciones Vigentes, a la que se adhiere el grupo del Partido Popular, previa enmienda de la misma.

Se transcribe literalmente la moción presentada



“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Autonomía Local es un principio básico de la Constitución de 1978 y expresamente recogido en la Carta Europea, como garantía de democracia, de cohesión social y de vertebración.

En la búsqueda de consenso se requiere hacer un esfuerzo de dialogo para conseguir una reforma legislativa que de manera integral y coordinada revise no solo, la Ley de Bases de Régimen Local, sino que, se impulse la adaptación a los preceptos constitucionales garantizando la suficiencia financiera de las Administraciones Locales modificando la Ley Reguladora de Haciendas Locales, así como la Ley Orgánica del Régimen Electoral General respecto a lo que afecta a la elección directa de los Alcaldes.

Lamentablemente el Anteproyecto de Ley de Racionalización y de Sostenibilidad de la Administración Local, no solo no cumple las expectativas de los municipalistas, al contrario, supone un varapalo para el mantenimiento de los Ayuntamientos de España y la ruptura del principio de autonomía local.

No hay inconvenientes para hacer una estructura local que evite duplicidades competenciales en unos casos y ausencia o déficit en la prestación de servicios públicos en otros, tal y como acontece al respecto entre el mundo rural y el urbano, agravando la brecha existente de oportunidades y calidad de vida entre ambos.

Es positivo definir las competencias municipales y de las administraciones públicas garantizando la suficiencia financiera que permita ejercer dichas competencias, que no son más que derechos de los ciudadanos recogidos en el artículo 139 de la Constitución Española.

El Anteproyecto de Ley de Racionalización y de Sostenibilidad de la Administración Local no evita las duplicidades, ni genera ahorro, ni define con claridad las competencias municipales, ni contempla los mecanismos de suficiencia financiera que garanticen la prestación de los servicios públicos a todos los ciudadanos por igual.

Lo que realmente impulsa es vaciar de competencias a los Ayuntamiento, con un único objetivo y como paso previo a la privatización de los diferentes servicios públicos locales, con el riesgo de desaparición del servicio, en el supuesto de que estos no vengan provistos de la suficiente rentabilidad económica.

No se simplifica la estructura municipal ni se evitan duplicidades, más bien al contrario ya que no hay una simplificación de la estructura local que pueda generar un ahorro eficiente, manteniendo igualmente el solapamiento competencial.

No se definen con claridad las competencias al no prever ni una lista cerrada y clara que determine las competencias de los Ayuntamientos.

No se garantiza la financiación y lejos de responder a la permanente y legítima reivindicación del municipalismo de que las competencias ejercidas cuenten con la suficiente financiación, lo que recoge en cambio es que, las Comunidades Autónomas que han sido incumplidoras recurrentes en el ejercicio de sus competencias al respecto de los servicios públicos que han de recibir los ciudadanos conforme al artículo 139 de la Constitución Española, puedan decidir que un Ayuntamiento ejerza una competencia sin dotarle de la financiación correspondiente.

El Anteproyecto atenta frontalmente contra el principio constitucional de la autonomía local, al condicionar los criterios de sostenibilidad económica, la organización de la Administración Local sin garantizar la prestación de servicios públicos básicos a los ciudadanos.



Esta propuesta no se acompaña de la imprescindible revisión legislativa conjunta y coordinada, junto a la Ley de Bases de régimen Local, de Ley de Haciendas Locales y de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General.

El Consejo de Estado en el dictamen emitido en fecha 27 de Junio de 2013, ha formulado rotundas observaciones, que en la práctica suponen una enmienda a la totalidad del Anteproyecto, puesto que rebate aspectos sustanciales que en él se contienen.

A mayor abundamiento, se predica la austeridad que después en algunos aspectos no se cumple, como ocurre con los asesores, que en Palencia, si bien se contempla la reducción de concejales, contradictoriamente se multiplican por seis los actuales asesores.

Todo ello ha generado un lógico malestar entre los Ayuntamientos, los empleados de los Ayuntamientos y los ciudadanos cuando conocen el calado y las consecuencias de este Anteproyecto.

En el Ayuntamiento de Palencia, el Comité de Empresa, nos ha enviado un informe, a los Grupos Políticos Municipales, sobre la valoración de la Reforma de la Administración Local.

Literalmente el contenido del informe es el siguiente:

El Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local impulsado por el Gobierno de España, limita las competencias de los ayuntamientos y pone en riesgo el sistema público de servicios sociales de Castilla y León, bajo el único argumento de “controlar gastos”.

Dicha reforma ha suscitado una profunda preocupación entre el personal municipal y en especial entre los compañeros de los servicios de Bienestar Social, que han iniciado una campaña de recogida de firmas (que adjuntamos al presente escrito); para solicitar del Ayuntamiento de Palencia, para que en el Pleno del mismo, máximo órgano de representación se pronuncie sobre una reforma que recorta una importante cartera de competencias que vienen prestándose.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Palencia presentan para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes **ACUERDOS**:

1º.- La retirada del Anteproyecto de ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, instando al Gobierno de España a presentar una reforma legislativa integral y coordinada de la Ley de Bases de Régimen Local, de Ley de Haciendas Locales y de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General consensuado con la FEMP, que refuerce las competencias municipales dotándolas de la financiación suficiente para la correcta prestación de los servicios públicos municipales.

2º.- Reafirmar el carácter constitucional de principio básico de organización territorial de las Entidades Locales que siendo una realidad compleja y diversa, vertebran el territorio, contribuyen a la cohesión social, y han de garantizar la prestación de servicios esenciales y básicos, descentralizados y de proximidad para todos, conforme al artículo 139 de la Constitución Española.

En este orden de competencias, se considera fundamental el mantener y reforzar las competencias de los Ayuntamientos.

3º.- Instar al Gobierno de España a cumplir lo prevenido en el Capítulo Primero y Segundo del Título VIII de la Constitución Española de 1978 y manifestar la defensa del principio de autonomía local como garante de un Estado Social a otros de reciente incorporación, sin tutelas ni injerencias competenciales de otras Administraciones.



4º.- Apoyar el informe del Comité de Empresa del Ayuntamiento de Palencia, avalado por más de 250 firmas.

Con carácter previo a la celebración de esta sesión plenaria, los tres grupos políticos municipales han alcanzado el acuerdo de presentar y apoyar una moción conjunta, que sustituya a la inicialmente presentada por los grupos del Partido Socialista Obrero Español y de Izquierda Unida.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Creo que se ha llegado a un acuerdo, después de un trabajo muy bueno por parte de los portavoces, ruego al Sr. Secretario General que dé lectura de la moción conjunta acordada por parte de los tres grupos políticos; luego habrá una intervención de los tres portavoces para explicar el porqué de este acuerdo y la razón por la que han presentado esta moción, la inquietud en defensa del municipalismo que yo creo es en lo que estamos todos de acuerdo.

D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General, dio lectura, a continuación, de la siguiente moción conjunta:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La Autonomía Local es un principio básico de la Constitución de 1978 y expresamente recogido en la Carta Europea, como garantía de democracia, de cohesión social y de vertebración.

En la búsqueda de consenso se requiere hacer un esfuerzo de dialogo para conseguir una reforma legislativa que de manera integral y coordinada revise no solo, la Ley de Bases de Régimen Local, sino que, se impulse la adaptación a los preceptos constitucionales garantizando la suficiencia financiera de las Administraciones Locales modificando la Ley Reguladora de Haciendas Locales, así como la Ley Orgánica del Régimen Electoral General respecto a lo que afecta a la elección directa de los Alcaldes.

El anteproyecto de Ley de Racionalización y de Sostenibilidad de la Administración Local, puede suponer un riesgo de ruptura con determinadas expectativas municipalistas

No hay inconvenientes para hacer una estructura local que evite duplicidades competenciales en unos casos y ausencia o déficit en la prestación de servicios públicos en otros, tal y como acontece al respecto entre el mundo rural y el urbano, agravando la brecha existente de oportunidades y calidad de vida entre ambos.

Es positivo definir las competencias municipales y de las administraciones públicas garantizando la suficiencia financiera que permita ejercer dichas competencias, que no son más que derechos de los ciudadanos recogidos en el artículo 139 de la Constitución Española.

El Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad establece un listado de competencias municipales en sus artículos 25 y 26 de manera genérica, no concretando en profundidad las competencias locales y eliminando determinadas competencias que deben ser prestadas directamente por la Administración Local por un principio de cercanía.

Debe asimismo establecer un principio de cálculo del coste real de la prestación del servicio.

No se definen con claridad las competencias al no prever ni una lista cerrada y clara que



determine las competencias de los Ayuntamientos.

No se garantiza la financiación y lejos de responder a la permanente y legítima reivindicación del municipalismo de que las competencias ejercidas cuenten con la suficiente financiación, lo que recoge en cambio es que, las Comunidades Autónomas que han sido incumplidoras recurrentes en el ejercicio de sus competencias al respecto de los servicios públicos que han de recibir los ciudadanos conforme al artículo 139 de la Constitución Española, puedan decidir que un Ayuntamiento ejerza una competencia sin dotarle de la financiación correspondiente.

El Anteproyecto atenta contra el principio constitucional de la autonomía local, al condicionar los criterios de sostenibilidad económica, la organización de la Administración Local sin garantizar la prestación de servicios públicos básicos a los ciudadanos.

Esta propuesta no se acompaña de la imprescindible revisión legislativa conjunta y coordinada, junto a la Ley de Bases de régimen Local, de la Ley de Haciendas Locales y de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General.

El Consejo de Estado en el dictamen emitido en fecha 27 de Junio de 2013, ha formulado rotundas observaciones, que en la práctica suponen una enmienda a la totalidad del Anteproyecto, puesto que rebate aspectos sustanciales que en él se contienen.

A mayor abundamiento, se predica la austeridad que después en algunos aspectos no se cumple, como ocurre con los asesores, que en Palencia, si bien se contempla la reducción de concejales, contradictoriamente se multiplican por seis los actuales asesores.

Todo ello ha generado un lógico malestar entre los Ayuntamientos, los empleados de los Ayuntamientos y los ciudadanos cuando conocen el calado y las consecuencias de este Anteproyecto.

En el Ayuntamiento de Palencia, el Comité de Empresa, nos ha enviado un informe, a los Grupos Políticos Municipales, sobre la valoración de la Reforma de la Administración Local.

Literalmente el contenido del informe es el siguiente:

El Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local impulsado por el Gobierno de España, limita las competencias de los ayuntamientos y pone en riesgo el sistema público de servicios sociales de Castilla y León, bajo el único argumento de "controlar gastos".

Dicha reforma ha suscitado una profunda preocupación entre el personal municipal y en especial entre los compañeros de los servicios de Bienestar Social, que han iniciado una campaña de recogida de firmas (que adjuntamos al presente escrito); para solicitar del Ayuntamiento de Palencia, que en el Pleno del mismo, máximo órgano de representación se pronuncie sobre una reforma que recorta una importante cartera de competencias que vienen prestándose.

Por todo lo expuesto, los Grupos Municipales Socialista, de Izquierda Unida y del Partido Popular del Ayuntamiento de Palencia presentan para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes **ACUERDOS**:

- 1º.- Consensuar con la FEMP y los Grupos Políticos la revisión de la Reforma de la Administración Local Integral, Ley de Bases de Régimen Local, Ley de Haciendas Locales y Ley de Régimen Electoral General, que refuerce las competencias municipales dotándolas de la financiación suficiente para la correcta prestación de los servicios públicos municipales.



- 2º.- Reafirmar el carácter constitucional del principio básico de organización territorial de las Entidades Locales que siendo una realidad compleja y diversa, vertebran el territorio, contribuyen a la cohesión social, y han de garantizar la prestación de servicios esenciales y básicos, descentralizados y de proximidad para todos, conforme al artículo 139 de la Constitución Española.

En este orden de competencias, se considera fundamental el mantener y reforzar las competencias de los Ayuntamientos.

- 3º.- Instar al Gobierno de España a cumplir lo prevenido en el Capítulo Primero y Segundo del Título VIII de la Constitución Española de 1978 y manifestar la defensa del principio de autonomía local como garante de un Estado Social a otros de reciente incorporación, sin tutelas ni injerencias competenciales de otras Administraciones.

- 4º.- Apoyar el informe del Comité de Empresa del Ayuntamiento de Palencia, en la valoración de la Reforma de la Administración Local.”

La Presidencia, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, hace uso de la palabra: Vamos a dar la palabra a los Señores portavoces, para que brevemente expresen lo que consideren oportuno. Reitero la felicitación, por el acuerdo al que se ha llegado.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Sí, esperemos que otra vez podamos conseguir el acuerdo un poco antes, porque ha sido un poco sobre la campana, básicamente. Bueno suena, a lo mejor suena mal que desde el Ayuntamiento defendamos el municipalismo, que tendrían que ser otras Administraciones las que le defendieran como una forma, de llevar la política lo más cercanamente posible a la ciudadanía. Creo que una de las partes, dentro de las ciudades pequeñas, la posibilidad de que haya ciudadanos que nos planteen lo que se hace o se hace bien, o se hace mal, dentro de los grupos políticos, creo que eso, si se hace con educación, obviamente, sí que colabora en la construcción de una democracia mejor; y eso se hace desde los ayuntamientos y no se hace desde otras administraciones porque conforme nos vamos alejando, la facilidad de la toma de decisiones hace que aparezcan otros grupos de presión, que existen igualmente, pero que, en nuestro caso es mucho más la ciudadanía. Con el tema de la reflexión de las competencias y el tema de una visión excesivamente economicista, nuestro grupo político de Izquierda Unida siempre ha planteado el tema de los servicios públicos como una forma de defender ese municipalismo, y a lo mejor, dentro de la Ley lo que molesta es un poco que haya ayuntamientos que funcionen desde su ámbito, pero no desde la perspectiva económica que decíamos antes de si hay menos dinero, hay que gastar menos, sino desde la perspectiva que pueden gastar en aquello que los distintos ayuntamientos decidan, que además yo creo que es bonito que haya pluralidad entre los distintos ayuntamientos, y de alguna forma también se plantea o subyace el tema de, como somos los hermanos pequeños, nosotros, los que hemos cumplidos mucho más que el Estado y que la Comunidad Autónoma, se nos impone una serie de condiciones, porque se nos puede imponer, porque a la Comunidad Autónoma es más complicado el imponérselo. Creo que ahí sí que es importante que lleguemos a consensos desde el propio Ayuntamiento para decirles que no, que seremos hermanos pequeños pero en esto estamos de acuerdo en que hay que defender esta forma de trabajar desde la política y también desde una defensa, de los cargos públicos, uno de los planteamientos que viene dentro de la



moción, que a mí me gustaba, no podemos plantear que se quite el 30% de concejales, que eso imagino que desaparezca, y, luego, que aumente el número de asesores, porque hay ayuntamientos donde el número de asesores, pues se multiplica. Pero no es el caso nuestro, es tomar la parte por el todo, desde nuestro punto de vista, y decidir que para todos tenemos que tener lo mismo. No, aquéllos que se hayan pasado, pues aquéllos habrá que imponer una serie de condiciones, pero aquéllos, dentro de unos ámbitos, que nos dejen trabajar libremente, por decirlo de alguna forma.

D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: La autonomía, lo cual es un principio básico de la Constitución Española de 1978, y expresamente recogida también en la Carta Europea, como garantía, además, de democracia, de cohesión social, y por supuesto, de vertebración. Este anteproyecto, que eso sí que es eufemismo puro, que se llama Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración, cuando la Ley de Régimen Local lo entendíamos todo, la gente te pregunta, con razón, ¿y eso qué es? Pues eso es un ataque frontal a la autonomía local y al municipalismo. Por eso, no me voy a extender mucho, creo que tenemos que saludar este acuerdo positivamente, más allá, porque a veces parece que se trasladan los desacuerdos, los desencuentros, y no los encuentros, no los acuerdos y éste es un acuerdo importante el que se ha logrado hoy en el Ayuntamiento de nuestra ciudad en defensa del municipalismo, con carácter general, y en principio, en defensa de la Constitución Española, de la autonomía municipal, del artículo 139 de nuestra Constitución Española, de la suficiencia financiera porque no se puede cambiar de las tres patas, una de ellas, que es la Ley de Bases, la llamada Ley de Bases, con competencias que nos van a poner a los ayuntamientos que hay duplicidades, que hay competencias impropias, que no están bien definidas, y no cambiar lo que es la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y la Ley Orgánica de Régimen General Electoral. Desde ese punto de vista, contiene esas contradicciones que hemos hablado entre los portavoces y que ha sido un dialogo sincero y buscando los puntos de encuentro, nosotros hemos también cedido, para buscar ese encuentro que es necesario porque la unión hace la fuerza y lo que no se ha sido capaz de lograr en otros sitios, aquí lo hemos conseguido, y puede ser un referente, porque aquí hemos puesto sobre la mesa lo que nos une, que es lo fundamental y hemos quitado algunas cosas que nos separan, que siendo importantes, si no hubiéramos cedido, mínimamente, no hubiéramos llegado a ese encuentro para caminar todos en defensa de ese municipalismo. También apoyamos las quinientas firmas de los trabajadores y trabajadoras de esta casa que están en contra de tal y como va esta Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, porque limita las competencias de los ayuntamientos y pone en riesgo el sistema público de servicios sociales, bajo el único argumento de controlar gastos, tal y como se ha dicho, y dicha reforma, ha suscitado preocupación en el personal municipal y, en especial, ya se ha leído entre los funcionarios de Bienestar Social. No vamos a repetir lo que ya antes ha hablado el propio Secretario. La verdad es que ha habido un debate sincero, no hemos llegado a un acuerdo en el último momento, pero el acuerdo aunque sea en el último momento, si el acuerdo es positivo hay que valorarlo como positivo. Y única y exclusivamente alegar algo que es la contradicción total, se habla de la austeridad y este Ayuntamiento podría pasar a tener hasta cerca de dieciocho asesores. Dieciocho asesores, cómo se puede esto explicar, dieciocho asesores. Cuando lo he hablado con representantes del municipalismo, con personas que están en la Federación Española de Municipios y Provincias, que, por cierto, se podían rescatar acuerdos del 2007 que se



llegaron por unanimidad, en cuanto al tema de las competencias, no en cuanto al tema de la financiación, que si al final no se avanzó. Si hemos llegado a un acuerdo con el tema competencial, que es importante, pues había un acuerdo de todos, y que había que proceder a una lectura de aquello que a todos nos unió, cediendo en muchas cosas, pero si no ponen dinero, si no hay una modificación de la Ley de Financiación y no hay suficiencia financiera, ¿para qué queremos hablar de un tema si no va acompañado del otro? Y por eso también llegamos a un acuerdo de no avanzar si no se hablaba, específicamente, de la modificación de la Ley de Haciendas Locales. Pero ese tema de los asesores es cuando menos paradigma de que hay muchas cosas que se hacen sin conocer las cosas desde la base, si hubieran hablado con los representantes municipales, y con ello acabo, no se hubieran cometido algunos de estos errores, con la portavoz del grupo popular, lo que hemos hablado también va en esa dirección, y con alcaldes y alcaldes también han dicho lo mismo, que hay que avanzar todos en la misma dirección y hacer un frente común, valga la expresión, del municipalismo a favor de la autonomía municipal.

D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP: La moción que ahora presentamos y hemos conseguido consensuar, y agradezco el talante de dialogo de ambos grupos, trata simplemente de hacer frente a un texto que ya ha sido dictaminado por el Consejo de Estado con serias reflexiones frente a un ataque, o sobre un ataque frontal frente al municipalismo. Está claro que las entidades locales no tenemos competencias en materia de regulación estatal, pero sí que tenemos competencias como así reconoce la Constitución, la Ley de Bases de Régimen Local y la Carta Europea de Autonomía Local, y, por lo tanto, y en tanto en cuanto no se nos priven de esas competencias que deben de garantizar la prestación de los servicios en aras a un principio de cercanía, pues deben ser respetadas por el Estado en el desarrollo legislativo. Sí que es cierto que el texto que se ha presentado al Consejo de Estado adolece de serias deficiencias de redacción que privan a las Corporaciones locales de la prestación de servicios, que en un principio pensábamos que iban a ser reformadas tras un anteproyecto y que pensábamos que a través de las propuestas de la Federación Estatal de Municipios y Provincias iban a ser tenidas en cuenta. Algunas lo fueron, pero no todas, y es fundamental seguir luchando por el respeto de la autonomía local y por el desarrollo de los servicios de forma más cercana a los ciudadanos a través, tanto de los servicios que ya existen administrativos en cualquier corporación local, como de los medios personales. La afección o la preocupación que tienen los trabajadores o que puedan tener los trabajadores, es comprensible, debemos de emitir un mensaje de tranquilidad, porque nosotros vamos a seguir luchando por la prestación de esos servicios. Sí que es cierto, que puede haber una afección a los trabajadores de la lectura del texto, aunque sí que también es cierto que esa afección no tiene porqué ser necesaria, y por eso lucharemos. También es cierto que la reforma debe ser una reforma integral, las competencias deben de estar financiadas en todo momento y bueno, tras ver el dialogo que ha habido en las Cortes de Castilla y León y el acuerdo que han alcanzado los grupos popular y socialista sobre la lucha y el referendo de la protección de la autonomía local con respecto al tema y al tratamiento de las competencias, tanto autonómicas como en relación con sus corporaciones locales, pues vienen a enseñarnos cómo se puede encontrar consenso en estos temas, porque Castilla y León tiene una peculiaridad muy seria con respecto al resto de la Comunidad Autónoma y en concreto, Palencia, y, en su caso, los municipios que se vean afectados también.



Entendemos que también desde las Cortes se ha respetado este municipalismo, esperemos que el Estado, como así ha transmitido, reciba en su texto la reforma que es necesaria para el respeto al municipalismo y esperamos que se garantice la prestación de los servicios más cercanos al ciudadano con el respecto a los servicios y a los medios que ya existen. Por lo tanto, todo lo que se apuesta o por lo que se apuesta en esta moción debe ser debatido y luchado y elevado a las Cortes para su comprensión y respeto.

D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: Perdón, un matiz solamente. Creo que se nos ha olvidado, porque además de lo que ha dicho y bien, todo el tema del Consejo de Estado, no se va a reproducir, ¿a quién se traslada? Tenemos que trasladarlo y sobre la marcha, me decía alguna compañera, tenemos que trasladarlo al Ministerio, por lo menos, o al Presidente del Gobierno, que es lo que están haciendo en otros sitios, al Presidente de Gobierno y a los distintos grupos de las Cortes Generales, si les parece. Pido disculpa porque lo tenía que haber dicho antes en la intervención.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Perfecto, ya queda así recogido, el Sr. Secretario General lo introduce en la moción.

Sometido el asunto a votación ordinaria, por unanimidad, de los veinticinco miembros presentes de la Corporación, el Pleno acordó, aprobar la moción presentada por el Partido Socialista Obrero Español e Izquierda Unida, con la enmienda introducida por el grupo del Partido Popular.

- ② Moción que presentan los grupos municipales del Partido Socialista Obrero Español y de Izquierda Unida, en el Ayuntamiento de Palencia sobre la adhesión a la Plataforma Social en defensa del Ferrocarril de la Provincia de Palencia.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los ciudadanos de la provincia de Palencia están viendo como desde este mes de junio se están eliminando muchos de los servicios ferroviarios que se prestaban en nuestras localidades tanto hacia Valladolid, como hacia Burgos, y ahora parece que también Santander y León. Por ello consideramos que debemos adherirnos al siguiente

Manifiesto de la Plataforma Social en Defensa del Ferrocarril de la Provincia de Palencia

El Ministerio de Fomento elaboró un estudio a finales del 2012 basándose en criterios de eficiencia global y sostenibilidad, para determinar aquellos servicios ferroviarios que no tendrán consideración de obligación de servicio público, Tal determinación se llevó a efecto por acuerdo del Consejo de Ministros del 28 de diciembre de 2012 por el que se declara los servicios ferroviarios de viajeros de media distancia competencia de la Administración General del Estado, prestados sobre la Red Convencional, que quedarán sometidos a obligación de servicio público (OSP).



Según el mismo, aquellas líneas que tuvieran menos de un 15 % de aprovechamiento o carezcan de sensibilidades territoriales basadas en aspectos sociales o de cohesión territorial, no serían declaradas de OSP.

No podemos aceptar la reducción de servicios ferroviarios simplemente por el mero hecho de tener en cuenta criterios de rentabilidad económica y de baja afluencia de viajeros, cuando esta situación ha sido consecuencia directa del abandono del servicio ferroviario convencional en beneficio de la alta velocidad.

Los datos de utilización de viajeros en los trenes que circulan por nuestro territorio, demuestran que los trenes regionales y de media distancia son utilizados por un gran número de personas que se desplazan por Palencia y toda Castilla y León.

Estas personas tienen perfiles característicos en cuanto a los motivos por los que se desplazan: motivos laborales, de educación y asistencia a los centros de salud. Lo que demuestra que el Ministerio de Fomento tan solo quiere recortar con un objetivo económico y dejar vía libre a la privatización de un servicio público que beneficia a miles de personas que tan sólo tienen este medio de transporte en su localidad.

Exigimos de la Junta de Castilla y León que trabaje por un acuerdo con el Gobierno Central y con RENFE para que garantice la adecuada comunicabilidad y vertebración de todas nuestras ciudades y pueblos dentro de un modelo de transporte público sostenible y adaptado a nuestras necesidades.

Este acuerdo debe elaborarse contando con la participación de la ciudadanía y de todas las Instituciones implicadas, y en tanto se elabore y ponga en marcha, no se produzca ningún recorte de los servicios que se prestan actualmente.

Es por ello por lo que los firmantes de este manifiesto queremos expresar:

Nuestra total disconformidad con el método utilizado para determinar los servicios ineficientes que pretende suprimir el Ministerio de Fomento.

El más absoluto rechazo, desde la óptica del transporte público, social y sostenible, a la alternativa del Ministerio de Fomento de sustituir el transporte ferroviario de viajeros por el de carretera, cuando el primero es menos agresivo con el medio ambiente (menos emisiones de gases efecto invernadero, menos contaminante en general).

Aplicar el sentido común en la gestión de los servicios de media distancia: trenes no sobredimensionados por el número de plazas, horarios comerciales adecuados a las necesidades de movilidad de nuestros ciudadanos, pequeñas inversiones que rentabilicen el uso correcto del ferrocarril y potenciar las relaciones denominadas intracomunitarias, es decir aquellas que circulan con origen y destino en nuestra comunidad autónoma.

No se utilizan adecuadamente las paradas denominadas facultativas, o paradas según demanda, que a la vez dan servicio a zonas deprimidas cumpliendo criterios de cohesión territorial.

Por todo ello las Organizaciones firmantes manifestamos nuestra disposición a defender nuestras ciudades y pueblos de los recortes en los servicios públicos ferroviarios y a promover su mejora y ampliación, y hacemos un llamamiento al conjunto de la sociedad y sus Instituciones a respaldar este manifiesto, a unirse a nuestra protesta en defensa del ferrocarril.”



Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Palencia presentan para su aprobación por el Pleno Municipal, el siguiente **ACUERDO:**

- ↳ **El Pleno del Ayuntamiento de Palencia aprueba apoyar el Manifiesto arriba expuesto y adherirse a la Plataforma Social en Defensa del Ferrocarril de la Provincia de Palencia.**

Se abre el turno de intervenciones. Se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: La moción número dos, vamos a hacer un debate conjunto con la cinco, porque son mociones, en este caso, la primera presentada fue una moción que presentaron los grupos municipales, Partido Socialista e Izquierda Unida sobre la adhesión a la plataforma social en defensa del ferrocarril en la provincia de Palencia, y, a su vez también presentó el propio Partido Popular una moción sobre el mantenimiento de los servicios y en defensa del transporte ferroviario de media distancia en la ciudad de Palencia. El debate, insisto, lo realizaremos de manera conjunta y luego procederemos a la votación de cada moción por separado. Por lo tanto, iniciamos las intervenciones. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Tres o cuatro ideas con respecto al tema del ferrocarril. Primero, decir de dónde viene esto, que viene del proceso de privatización impuesto por la Unión Europea, Bruselas nos dice para que se privaticen todos aquellos servicios, como es el caso del ferrocarril, la electricidad, todos esos ámbitos. La forma de privatización suele ser, primero, generar ruido, luego decir que hay poca gente que lo utiliza y, al final, terminar diciendo que hay que quitarlos porque hay poca gente que lo utiliza cuando se establecen horarios que son totalmente infumables, que no se pueden utilizar. El problema de la privatización, desde el punto de vista de una ciudad como Palencia, es que no somos rentables, va a haber muchos servicios desde Valladolid, desde Madrid, Barcelona, Zaragoza, Valencia, las grandes ciudades, pero se van a ir perdiendo los servicios más de cercanía, Frómista, Aguilar, Guardo, toda la zona de pequeños núcleos que se podían vertebrar, que se podían cohesionar territorial y socialmente por esta vía, que las otras dependen en muchas ocasiones de la Diputación o de la Junta de Castilla y León y de que se incentive económicamente a las empresas para que presten esos servicios, de alguna forma van a desaparecer. El planteamiento del servicio público era, el servicio público gestionaba Madrid-Barcelona, y Madrid-Barcelona que es mucho más rentable que Palencia-Frómista, de alguna forma se compensaba el rendimiento económico positivo que se hacía con los servicios donde hay una mayor cantidad de población, con el rendimiento social para intentar potenciar aquellos pueblos o aquellas ciudades que tienen menor cantidad de servicios. Un dato que me parece que es relevante, que lo planteaba antes también cuando hemos estado hablando los portavoces, es cuatro kilómetros de AVE, ayer planteaban dos kilómetros de AVE, que es todo el recorte de RENFE en el ámbito de Castilla y León, son sesenta millones de euros y digo el coste del kilómetro de AVE, es en función del territorio, obviamente. Por poner en cuestión qué es lo que estamos planteando. Tenía también los datos de la utilización del AVE con respecto a la utilización de los trenes de cercanías y los trenes de media distancia y con respecto a ese tema es mayoritariamente utilizado el tren de cercanías y el tren de media distancia



con respecto al AVE porque el AVE tiene un problema y es que es muchísimo más caro, viene incentivado porque la infraestructura obviamente no es rentable, ADIF seguirá siendo pública porque el mantenimiento de las carreteras no lo hacen las empresas, eso lo hace el Estado porque aquello no es rentable, de alguna forma entramos en la dinámica ésta de qué es rentable y qué no es rentable exclusivamente desde el punto de vista económico, que es el punto de vista que el capitalismo entiende. Planteábamos antes la necesidad de reducir los recursos, pero podemos reducirlos de hacer cuatro kilómetros menos de AVE y seguir planteando el servicio para toda Castilla y León o seguir incrementando esos cuatro kilómetros de AVE. La velocidad del AVE, en algunos sitios, creo que estaba en torno a 315, la velocidad que se conseguía con un TALGO en una vía tradicional era en torno a 250 km/h. En términos políticos es interesante que reflexionemos también con el tema de las prioridades, de los costes y una serie de factores. La comunicabilidad, como viene expresado en la moción, y la vertebración del territorio en una ciudad y en una provincia como la de Palencia, es muy complicado hacerlo si no es por una vía de un tren de ferrocarril tradicional, al final, no cabe otra posibilidad, se puede hacer por carretera, pero también las carreteras de los pueblos, obviamente, son las que son. Y otra de las cosas importantes, y con esto termino, es el tema de la defensa de lo rural, de lo rural y de lo pequeño, porque Palencia, en el ámbito de España, es una ciudad pequeña, pero tiene derecho a tener un servicio público para que podamos desplazarnos con el tren a Madrid, a Valladolid, a Zaragoza, a aquellos sitios que consideremos oportunos. Y si vamos dejando que esos procesos de privatización que priorizan por lo económico frente a otras prioridades que, desde nuestro punto de vista, son más políticas, al final, nos vamos empequeñeciendo mucho más, todo este sistema de privatización también genera despoblación, despoblación de Palencia en función de Valladolid o Madrid o ciudades mucho más importantes.

D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: También saludamos a los representantes de la Plataforma Social en Defensa del Ferrocarril de la provincia de Palencia que están hoy aquí, y que sin duda van a seguir o están siguiendo lo que es el desarrollo de esta moción. Ciertamente no voy a intentar repetir muchos temas por eso de no ir a duplicar y por economía, pero sí decir las cosas muy claras de que el Ministerio de Fomento elaboró este estudio a finales de 2012, basándose en criterios de eficacia global y de sostenibilidad para determinar aquellos servicios ferroviarios que no deben tener la consideración de obligación de servicio público, nos hizo un flaco servicio porque, desde luego, la propia Ministra, en un lapsus que todos tenemos, dijo que los trenes van a seguir pasando. Claro que van a seguir pasando por las estaciones, pero lo que no van a seguir es parando en las estaciones, pero todos tenemos, en su vida quién no ha tenido algún lapsus de éstos. Pero desvela lo que significa esto para una provincia como Palencia y para una región como Castilla y León. Desde ese punto de vista, no se puede tener en cuenta la eficacia y la rentabilidad sólo económica, hay que tener la rentabilidad social, porque por esa regla de tres la seguridad social, si se tuviera en cuenta la rentabilidad, aquí ya sabemos que es deficitaria en toda la región, esos criterios pueden ser muy bien vendidos, pero son muy negativos para provincias como Palencia y para regiones como Castilla y León, por eso se necesita hacer un gran esfuerzo porque hay pueblos que tenían más servicios ferroviarios y, sobre todo, afectan a los de cercanías y a los de media distancia que han sido vapuleados, recortados y que se dice que van a seguir por esa misma línea con los de larga



distancia. Esperemos que por sentido común esto se pare. Y no es bueno para nadie, supone disminución de los trabajadores, disminución de un servicio público social y sostenible, supone, a su vez, también que nuestros pueblos, la ciudad también, pero nuestros pueblos como un tema que les decía a los portavoces de una persona que me decía hoy por la mañana, que era de Frómista, antes tenía más trenes y ahora sólo tengo uno por la mañana y otro por la tarde, pero es que Vds. hablan, le decía que nosotros no hablamos, pero el Ministerio sí de que va a ser sustituido por transportes por carreteras, y los sábados, ya me decía, no hay ningún servicio, tampoco ningún autobús, cómo nos van Vds. a dejar en esta orfandad, por favor, hagan Vds. lo posible. Además he viajado últimamente en tren y he visto como a la chita callando los Alvia los han sustituido por Intercity, y la gente se dirigía diciendo que cómo podían permitir esto, Intercity, que además no voy a contar una anécdota, porque la saben los aquí presentes, pero, desde luego, no hablo catalán ni en la intimidad. Con eso quiero decir que todo el mundo entiende de dónde vienen esos trenes, de dónde pueden venir esos trenes, porque dejan rastro y estela. Desde ese punto de vista, como ya lo saben los de aquí presentes, y dije que no iba a hacer de esto nada, ningún motivo de centrarnos ahí, sí que pediría que llegáramos, por favor, a un gran consenso, a un gran acuerdo. Por lo que nos ha avanzado la portavoz del grupo popular, no estamos de acuerdo en lo que es la exposición de motivos, una parte de la exposición de motivos, con su moción, pero sí que ha hecho un esfuerzo, hay que reconocerlo, en el punto segundo, cuando se habla de instar a la Junta de Castilla y León para la elaboración de un plan alternativo del servicio de transporte que tenga por objeto la asunción del déficit de explotación del servicio ferroviario mediante la firma del oportuno convenio con RENFE y ADIF, y que se retire o bien, la puesta en marcha de un plan viable y realista de transporte por carretera en los trayectos que se han visto afectados por la reestructuración de Renfe-Operadora. Este tema que ella lo ha aceptado, creo que es un avance, no es suficiente, pero es un avance porque nos quedaríamos, como ya nos hemos quedado, sin los trenes y por lo que estamos viendo y por los ejemplos prácticos, también si van buscando la rentabilidad económica, también sin el transporte de viajeros por carretera. Por eso es de sentido común ese tema que se ha aceptado. Ya avanzamos que aunque no es suficiente, pero sí entendemos que se ha movido una pieza y que nos vamos a abstener con el ánimo de seguir dialogando, pero, por favor, es un tema de cohesión social, aquí tenemos que estar todos unidos, todos juntos y convendría saber los puestos de trabajo que va a perder la provincia de Palencia en el sector ferroviario con estas decisiones. Hablemos del AVE, nosotros somos partidarios del AVE, pero somos también firmes partidarios de lo que es el transporte convencional, pero es el que más utiliza la gente y cómo van a venir estas personas a Palencia al médico, a comprar, la ciudad pierde mucho en los pueblos y la ciudad también, perdemos todos con esta decisión equivocada del Ministerio de Fomento. Nos falta un tema, que es que tampoco decimos a quién hay que enviar la moción, no lo decimos nosotros. Vd. sí lo dice, pero nosotros no lo decimos, por ser claros. Hay que remitirlo al Ministerio de Fomento, del Gobierno de España, y a la Junta de Castilla y León, a la Consejería de Fomento y de Medio Ambiente y, por supuesto, a la Plataforma Social en Defensa del Ferrocarril de la Provincia de Palencia, que en nuestra moción habíamos ido a lo que es el desarrollo y asumir el planteamiento del manifiesto, pero nos falta, precisamente, ese aspecto que ahora quisiéramos, porque es el momento, subsanarlo.



D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP: Las dos mociones que se plantean ahora, entendemos que coincide en más en el fondo, aunque las formas no lleguemos a ponernos de acuerdo, pero entendemos que lo importante en estos temas de trascendencia social y de afección a la ciudad de Palencia, que es de lo que se trata en este órgano, el Pleno del Ayuntamiento, si bien en otro se ha tratado como corresponde que es en el Pleno de la Excm. Diputación, su afección a la provincia, me voy a centrar más sana ciudad de Palencia. La reforma a raíz del plan de racionalización de los servicios del transporte ferroviario de viajeros, coincidimos todos en el fondo, insisto, en que es una reforma que no ha estudiado la peculiaridad o la idiosincrasia de las características de determinadas comunidades autónomas, o el posible daño que se pueda causar tanto a los ciudadanos, como a determinados colectivos de trabajadores por la eliminación o supresión de determinados servicios. Sí que es cierto que se ha establecido un criterio de un 15% mínimo de aprovechamiento, que puede ser una tabla rasa general, para establecer un criterio de racionalización, que en los momentos actuales puede ser necesario, pero también es cierto, y todos coincidimos, en que una tabla rasa para determinadas comunidades autónomas o territorios, hay veces que no es buena, como hemos podido verlo en el debate anterior también con la reforma de la Ley de bases de Régimen Local. Por lo tanto, es necesario pedirle al Ministerio de Fomento, quien está debatiendo este plan de racionalización, que francamente sus consecuencias totales desconocemos, porque van surgiendo progresivamente y este desconocimiento nos puede suponer una inseguridad tanto para los ciudadanos como para los trabajadores, lo cual demandamos, y demandamos una mayor información sobre cuáles son las acciones que se van a ejercer y conocerlas con el tiempo suficiente como para poder debatirlas y poder reivindicar estos derechos. No está mal hacer un plan de racionalización, pero debe de hacerse sin una tabla rasa y respetando, insisto, las características propias de cada una de las poblaciones a las que afecta. En Palencia, en principio, parece, por lo que nos comentan, que la afección no ha sido muchas, aunque también, y tampoco queda claro, cuál va a ser la afección en un futuro y si es un futuro cercano o es un futuro lejano. Por lo tanto, demandamos que sea reconocido y sea respetado el derecho de los palentinos en el uso del transporte ferroviario, así como el respeto a los trabajadores en el conocimiento de cómo va a ser esta reestructuración. La moción que se ha presentado por los grupos, el Partido Socialista e Izquierda Unida, nos parece correcta en el fondo, porque todos debatimos lo mismo, aunque tengo que aclarar una cuestión. Si bien las plataformas sociales son movimientos y organizaciones sociales que son loables y que son necesarias en un debate democrático y consideramos que deben existir y deben mantenerse, entendemos que en la manera de expresión de los órganos de gobierno o de los grupos políticos, en este caso, de la Corporación del Ayuntamiento de Palencia, debe hacerse a través del órgano que se ha creado al efecto, que es el Pleno. Hemos reivindicado en una anterior moción la autonomía local y nuestros órganos de defensa de los derechos de los palentinos a quienes representamos aquí y, por lo tanto, debemos hacerlo, en todo caso, a través de los instrumentos que se nos dan, que es a través de las mociones y de la lucha constante por el respeto, tanto de los usuarios, que son aquí los únicos afectados directamente, los palentinos, todos los usuarios, como aquéllos que prestan el servicio. Por lo tanto, insisto, el fondo estamos totalmente de acuerdo, se debe respetar todos los derechos y la garantía de la posibilidad y de la movilidad de los palentinos, de todos los usuarios, y, por otro lado, el Ayuntamiento de Palencia debe hacer suya esta reivindicación a través de una moción propia en la que se ponga de manifiesto y estar



en primera línea y dar la cara en defensa de estos usuarios y de estos trabajadores, directamente como órgano, no a través de una plataforma, que insisto es loable su resistencia y es necesaria en el Estado de Derecho.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Por poner otro ejemplo, unos compañeros de Burgos, de un colegio de al lado, que utilizaban el ferrocarril para ir a trabajar, se encontraron un lunes, el tren creo que llegaba sobre las nueve y cuarto, entraban a segunda hora, y fueron el lunes y no había tren. Al final, si el proceso de recortes o de restructuración o llamémoslo como lo queramos llamar, fuera socialmente bien visto, ese proceso de restructuración se haría de otra forma. Como socialmente no está bien visto, obviamente, al final se hace de forma, desde nuestro punto de vista, un poco oculta. No estoy hablando del Ayuntamiento de Palencia, pero sí estoy hablando del Ministerio de Fomento, creo que ahí el Ministerio de Fomento ha actuado de una forma negativa para los intereses de la gente que utilizamos el ferrocarril en algunas ocasiones como medio de transporte. Con respecto al tema de Castilla y León y sus peculiaridades, a veces es complicado exponerlo en los ámbitos de representación, porque los miembros de todas las comunidades creen que tienen unas particularidades, pero nosotros tenemos un problema que se ha acuciado durante mucho tiempo, que es el tema de la despoblación, que es algo que ha generado que al final los pueblos de nuestra Comunidad se vayan quedando desiertos prácticamente, y ese problema no lo tienen en otros ámbitos donde hay un proceso de ruralización mucho más fuerte, donde los pueblos se han sostenido en aras a determinadas políticas públicas, también en función de un determinado tipo de explotación agrícola que, en nuestro caso, es mucho menos necesaria la mano de obra, pero por lo que sea tenemos una serie de peculiaridades. Creo que en esas peculiaridades y el Ministerio sí que dejaba la puerta abierta y determinadas comunidades como la Comunidad de Aragón han planteado métodos para paliar esta decisión por parte del Ministerio de Fomento que consideran, porque si no, no pones dinero para hacerlo, que esa decisión es equivocada, igual que en Aragón donde gobierna el Partido Popular o en otras comunidades donde también se ha hecho, creo que la Junta de Castilla y León perfectamente podría paliar esa decisión negativa para los intereses de la gente de Castilla y León, no hablo sólo de Palencia, ciudad y provincia, y tampoco entiendo de defensa sólo de Palencia ciudad, sino creo que aquí el interés es común por todos. Otro de los planteamientos que a veces subyace en el planteamiento político y es que lo social y lo institucional son distintos ámbitos, desde nuestro punto de vista o tal y como Izquierda Unida entiende el planteamiento, nosotros entendemos los dos ámbitos dentro de un determinado proceso de construcción democrática, por lo tanto, tan legítima es una Plataforma social, como la Mesa del Ferrocarril, que también propusimos en una Junta de Gobierno Local que se convocara y sería un ámbito más institucional. Cabe la posibilidad de trabajar conjuntamente entre el ámbito de lo institucional y el ámbito de lo político, puesto que estamos de acuerdo en la finalidad, a lo mejor no en los medios, o a lo mejor tenemos distintas visiones con respecto al planteamiento o con respecto a los objetivos.

D. Heliodoro GALLEGU CUESTA, del grupo del PSOE: Una breve intervención sobre todo para decir que tenemos que pensar en las personas y planificar este servicio público, que dejaría de ser servicio público, afecta a la ciudad de manera importante, lo digo porque se han suprimido ya unos cuantos trenes. Y como muy bien ha comentado la Portavoz del Partido Popular, hay una indeterminación en cuanto al futuro, no



sabemos qué es lo que va a ocurrir, a veces hasta nos enteramos por la prensa, no puede ser, hay que tener más respeto hacia la Comunidad Autónoma y hacia los propios ayuntamientos afectados. Además va en contra del principio de cohesión, va a deprimir mucho más a determinadas localidades que se quedarían sin servicio público, un servicio público, y desde ese punto de vista, incluso la gente acabará marchándose de esas localidades y, por lo tanto, no es nada positivo para nadie y por eso se ruega insistir en este tema y, además, sí que es verdad que hablamos en la Junta de Gobierno de que se convocara o bien la Plataforma, que nos uniéramos a la Plataforma. En principio pareció adecuado, se dijo que se iba estudiar y seguimos pensando que sería bueno que el Ayuntamiento estuviera en la Plataforma. Ya sé que han tomado la decisión de no estar, pero es gente muy sensata, gente muy dialogante los de la Plataforma y, sin duda, el que se sumaran las Instituciones sería un apoyo importante, y la Ministra sí que conoce esta tierra porque ella es de Zamora y lo que no sé es cómo es posible que conociendo esta tierra, haya tomado estas decisiones, le ha metido un gol por toda la escuadra, para hablar en términos que podamos entendernos, y está a tiempo de rectificar. Creo que debiera revisar la planificación y la programación de los servicios ferroviarios, porque las estaciones van a quedar muertas, va a haber estaciones en las que sólo van a parar dos trenes al día y no puede permitir Palencia, Palencia y provincia, estamos hablando aquí del Ayuntamiento de Palencia, que eso ocurra, pensando en las personas que ya se está quitando a los pueblos muchos servicios y éste sería un servicio más.

D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP: Qué duda cabe que, por supuesto, en la Plataforma hay gente muy sensata, muy preparada y muy capaz, eso no lo va a rebatir absolutamente nadie. Insisto que entendemos, en aras a ese principio que hemos defendido la autonomía local, que existen unos órganos, y quizás sea bueno dentro de los gobiernos de las corporaciones locales, quizás sea bueno reflexionar que es necesario que las demandas ciudadanas vengan desde distintos sistemas organizativos para que quien está elaborando las normas, se dé cuenta de que no es un solo grupo al que demanda, si yo recibo una sola queja de un grupo, puede ser grande o pequeño, ahí se queda en una queja, sin embargo, si recibo presiones tanto desde plataformas sociales, como desde mi propio grupo, desde mi propia Corporación o desde ciudades que demandan una regulación racional y eficiente del ferrocarril, quizás pueda reflexionar de manera más profunda, porque ya no es una, son muchas y la unión hace la fuerza, pero eso, uniéndonos desde distintas instituciones. Por lo tanto, insisto, en el fondo estamos todos de acuerdo, el plan de racionalización tiene que ser eso, racional, eficiente, respetar los derechos de los usuarios, y, por lo tanto, tiene que garantizarse el apoyo de la Corporación a que no se pierda el acceso de los palentinos al servicio del transporte por ferrocarril porque es un servicio necesario. Sí que es cierto que la racionalización o bien la restructuración puede ser necesaria, pero insistimos, respetando los derechos de los ciudadanos, garantizando el derecho de información, y garantizando las características de nuestra tierra. Por lo tanto, en el fondo, insisto, estamos totalmente de acuerdo, si bien no podemos apoyar su moción por lo que he expuesto, eso no quiere decir que no estemos plenamente en contacto y en coincidencia con el fondo y, por eso, hemos intentado consensuar, hemos retirado esa parte de la redacción de la segunda moción, de nuestra moción. Por lo tanto, sí que le recuerdo al Secretario que íbamos a hacer una enmienda in voce, ya que en la moción que presenta el Partido Popular, en el punto primero hace referencia a recorte, que bien puede no



ser exacto, sí que nuestra intención era hacer referencia a la restructuración del servicio ferroviario, por favor, para que conste en acta. Nada más, simplemente que seguiremos apoyando y luchando para que el ferrocarril en la ciudad de Palencia preste y atienda a las demandas de los usuarios y de los trabajadores.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Tras el debate...

D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: Perdón, un tema ¿entonces en la moción del Partido Popular, creo que lo ha dicho, pero en esos momentos... o bien la puesta en marcha... que se quita, desaparece.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Ruego a la portavoz que lea un poco lo que es la petición que hace...

D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: Con eso ya me es suficiente para nosotros.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose once votos afirmativos de los miembros de los grupos PSOE (10) e IU (1), registrándose catorce votos en contra de los miembros del grupo PP (14), quedando rechazada la moción transcrita anteriormente.

- ③ Moción que presenta el grupo municipal de Izquierda Unida, en el Ayuntamiento de Palencia sobre las participaciones preferentes.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Entre los instrumentos financieros utilizados por las entidades bancarias para proveerse de liquidez destacan por su efecto pernicioso las denominadas participaciones preferentes y participaciones o deuda subordinada. Tanto dichos instrumentos como las condiciones de comercialización y emisión fueron aprobados por la CNMV y por el Banco de España.

Estos productos, que en su origen estaban destinados a inversores no clientes de las entidades financieras en unas condiciones que aseguraban suculentos intereses, fueron posteriormente comercializados de forma indiscriminada a clientes de las entidades, con el beneplácito de las instituciones encargadas de velar por la liquidez y buen hacer de las entidades financieras. Las condiciones de comercialización de estos productos se han llevado a cabo con clientes con perfiles muy alejados del inversor de productos bancarios de alta complejidad, con técnicas de captación de dudosa legalidad en muchos casos.

La profundización de la crisis económica ha provocado, entre otros efectos, que quienes adquirieron estos productos se encuentran con que nadie se los quiere comprar y además, las entidades financieras no hacen frente al pago de los intereses prometidos, de manera que los ahorros de muchos ciudadanos se encuentran invertidos en algo que, a día de hoy, no tiene valor, generándose un problema social más, dado que muchos de los afectados son pensionistas, jubilados, parados y ahorradores de rentas bajas.



De esta manera, se dan situaciones como las de personas que no pueden hacer frente a sus hipotecas o gastos extraordinarios derivados de enfermedades o situaciones de necesidad por pérdida de empleo y que tampoco pueden contar con estos ahorros al estar invertidos en estos productos.

En Palencia, Caja España- Caja Duero ha sido la que ha afectado a mayor cantidad de inversores, en total, en el Banco CEISS son 1.441,4 millones de euros: 981,2 en deuda subordinada y 460,2 en participaciones preferentes. De los que 1.010,7 millones están en manos de 36.923 pequeños inversores, según el informe de la comisión de seguimiento de híbridos ha emitido. Los particulares con preferentes o deuda subordinada de Ceiss tienen un futuro incierto y ni siquiera pueden ir al arbitraje para recuperar su dinero, sólo tienen disponible la vía judicial. Las quitas que han sufrido respecto a su inversión inicial oscilan entre el 10% de las emisiones de deuda subordinada y el 60,8% de una emisión de preferentes de Caja España vendida en noviembre de 2004.

Mientras, los grandes inversores con preferentes o bonos subordinados de Ceiss se han convertido directamente en accionistas de la entidad financiera. Han recibido capital puro y duro. Sin embargo, el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) ha librado, “por el momento”, de quitas a dos emisiones de deuda subordinada colocada entre inversores mayoristas con vencimientos en junio y diciembre de 2015.

Por todo ello se propone al pleno del Ayuntamiento que adopte los siguientes **ACUERDOS**:

1. Instar al Gobierno Central, a que de las cantidades que se están negociando para salvar a las entidades financieras de su situación de quiebra, se destine a la recompra, a su valor nominal o de compra, de las participaciones preferentes y deuda subordinada, a los pensionistas, jubilados, parados y personas con rentas bajas que adquirieron estos productos.
2. Que las Cortes de Castilla y León cree una comisión de investigación para conocer las implicaciones de los miembros del Consejo de dirección de Caja España-Caja Duero.
3. Dar traslado de este acuerdo a las Asociaciones de Consumidores y a la Asociación de Afectados Caja España Duero de Palencia.

Por el grupo del Partido Popular se presentó el siguiente texto alternativo en su parte dispositiva, como condición necesaria para poder apoyarla:

1. Mostrar la solidaridad municipal y prestar apoyo institucional y real a la Asociación de afectados.
2. Instar al Gobierno Central a que haya una solución justa para los afectados de las participaciones preferentes y de forma especial para los pequeños ahorradores.
3. Que las Cortes de Castilla y León creen una comisión de investigación para conocer las implicaciones de los miembros del Consejo de Administración Caja España-Caja Duero y de la Dirección Financiera y Comercial en comercialización.
4. Dar traslado de este acuerdo a las Asociaciones de Consumidores y de Afectados de Palencia.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.



D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Recientemente se ha constituido una asociación en Palencia, creo que fue el jueves pasado creo que fue, hicieron una movilización en la calle Mayor, en la sede de Caja España y de Caja Duero también, con respecto al tema. Sí que quería plantear, porque no es el ámbito, supongo que no sea el ámbito, pero sí afecta a mucha gente de nuestro ámbito, por decirlo de una forma, y antes de que haya que presentar esto en otras instancias. Primero, dos reflexiones o tres con respecto al tema. Primero, que estamos hablando de productos bancarios de alta complejidad, donde hay una serie de personas, por decirlo de alguna forma, que han sido engañadas. Estuve hablando, mayoritariamente es gente mayor y gente de los pueblos que han sido engañadas creyendo que depositaban su dinero en un fondo sin riesgo y, al final, se han encontrado con la sorpresa de que su fondo tenía una serie de riesgos y con una complejidad que se escapa de los límites de las personas, que tenemos un conocimiento básico sobre el tema financiero, a nivel cercano, y que nos fiamos de unas personas que llevan traje y llevan corbata, pero que vendían una serie de productos que, de alguna forma, estaban estafando o engañando. A veces el engaño no se produce de forma intencionada. Esta mañana cuando hablaba con el Concejal de Hacienda decía que había mucho de los familiares de trabajadores de banca, con lo cual se genera un doble problema, el problema de que era familiar o era compañero o era amigo y, de alguna forma, también se han sentido, en realidad no es sentirse, que se ha forzado a ese engaño con respecto a ese tema. Desde este planteamiento y muy relacionado con el tema, por ejemplo, del derecho a la vivienda, donde, por un lado, se defiende o se generan gran cantidad de recursos que vienen desde Europa o que la Unión Europea nos las aprueba para que Bankia o para que el resto de compañías no se vengán abajo su sistema financiero, que tengamos un sistema financiero sólido, etc..., este sistema financiero es tremendamente irresponsable, éste es el sistema financiero que nos hace pagar a nosotros los créditos a un interés que es desmesurado, y, en algunos casos, rozando la usura. Este planteamiento, desde nuestro punto de vista, habría que defenderse desde una banca pública y que creyera más en el interés social, que no en el interés económico y si, al final, no hay posibilidad de que la rentabilidad del dinero sea, no pasa nada porque el dinero no crezca, porque al final tampoco es posible que los recursos naturales de la tierra crezcan, no puede ser, si el petróleo tarda 150 millones de años en formarse, no se puede formar petróleo así como así. Tenemos que empezar a cambiar las mentalidades de decir a lo mejor el dinero no va a generar dinero pero, por lo menos, lo tendré ahí reservado y que generaré una serie de bienestar social, por decirlo de alguna forma, o se utilizará para cosas que sean positivas para la sociedad. Por otro lado, dos planteamientos, uno es, toda la relación que ha habido y que está muy íntimamente relacionada con el tema de los paraísos fiscales y la utilización por las entidades financieras de esos paraísos fiscales como una forma de no pagar impuestos, al final, hemos construido un sistema financiero que es el que está realmente gobernando todos los ámbitos y que nos están imponiendo una serie de condiciones. Simplemente terminar los tres acuerdos o las tres cosas que se proponían, era, por un lado, instar al Gobierno central a que las cantidades que se están negociando para salvar a las entidades financieras, que no se produzca esta paradoja de que se salva a los que te condenan y a los condenados se les condena pero por el hecho de que unos son grandes y los otros son pequeños o mayoritariamente pequeños, personas con rentas bajas. Eso por un lado. Que se destine a la compra o a la recompra de las participaciones preferentes y la deuda subordinada, que se garantice que ese proceso, que se está consiguiendo por la vía



judicial, igual que se consiguen muchas cosas por la vía judicial con el tema de la vivienda, pero creemos que es importante que en el ámbito de lo político también nos inmiscuyamos en la defensa de la prioridad de la persona sobre el sistema financiero, el sistema bancario. Por otro lado, y en el segundo ámbito, y aquí sí que quiero formular también una enmienda que esta mañana me proponía el grupo del Partido Socialista con respecto al segundo punto que dice que las Cortes de Castilla y León creen una Comisión de Investigación para conocer las implicaciones de los miembros del Consejo de Administración de Caja España-Duero y que se investigue la toma de decisiones de comercialización por parte de las direcciones de la Entidad. Y por último, dar cuenta del acuerdo o traslado de este acuerdo a las asociaciones de consumidores y a la asociación de afectados Caja España-Duero de Palencia.

D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE: Manifestar que ya anticipábamos que la posición de nuestro grupo municipal socialista va a ser el de apoyar esta moción, que nos parece procedente por varios motivos. Primero, porque en Palencia los preferentistas y los tenedores de deuda subordinada fundamentalmente, en torno a 3.500, están vinculadas a las actuaciones de Caja España-Caja Duero. En este caso, tienen dos situaciones agravantes en comparación con los demás preferentistas o tenedores de deuda subordinada de otras entidades financieras nacionalizadas como Bankia, Caixanova o Cataluña Banc. Primero, porque esas tres entidades nacionalizadas, los preferentistas y los tenedores de deuda subordinada tienen instrumentos alternativos para intentar compensar las pérdidas, de hecho, las últimas noticias publicadas dicen que los preferentistas de Caixanova, creo que han recuperado en torno al 83% de la inversión. Hoy salía una noticia de que 3.000 preferentistas de Bankia han recuperado el 100% a través del arbitraje de la deuda, ese mecanismo alternativo, los preferentistas y tenedores de deuda subordinada de Caja España-Caja Duero no pueden acceder a ello, por tanto, es procedente, también porque el futuro no es nada halagüeño en el sentido de que hasta la fecha, si no recuerdo mal y hablando de memoria, han sufrido una quita de entorno, según las emisiones, entre el 10 y el 60%, pero parece ser, y subrayo lo de parece ser, la decisión de Unicaja de fusionarse por absorción Caja España-Caja Duero, va a obligar a los preferentistas a aceptar una nueva quita, sí o sí. Sí porque una de las condiciones que ha establecido Unicaja es que, efectivamente, acepten la quinta en un porcentaje que está por determinar, y en caso de que no lo acepten, en un porcentaje superior a 25%, la fusión no se puede llevar a cabo y ha anunciado el FROP que en caso de que eso se produzca, va a repercutir el préstamo en 604 millones, creo que es, sobre los preferentistas, con lo que tienen que volver a aceptar una nueva quinta. Por tanto, en nuestros preferentistas, los de nuestra provincia, están en una situación de más desventaja que los de las demás entidades financieras. Por tanto, todo apoyo que se pueda brindar desde, en este caso, desde el Ayuntamiento para que de los cien mil millones de rescate financiero que se ha pedido a Europa, solamente se ha gastado cuarenta mil millones, sobrante sesenta mil, estaría justificado que el destino fuera compensar las pérdidas de estas personas. Por tanto, apoyamos sin fisuras el primer término de la moción. Y en cuanto al segundo término, queríamos hacer una sugerencia, una enmienda a mayores, y me explico. En principio lo que se pide es una Comisión de Investigación desde las Cortes para que se evalúen las decisiones del Consejo de Dirección, entiendo que será el Consejo de Administración de Caja España-Caja Duero, de la lectura parece que la responsabilidad proviene o emana de la decisión de emitir estos productos financieros, pero en realidad es que



estos productos financieros complejos la decisión de emisión está más que justificada porque cada entidad financiera puede elegir cómo se quiere financiar. El problema es cómo se han comercializado esos productos y me explico. Hay una directiva europea, como bien se sabe, que obliga a que todos los instrumentos financieros complejos deben estar, antes de ser vendidos, antes de ser colocados a los clientes, están obligados a efectuarse un examen al cliente de si conoce lo que está comprando, y, claro, dudo mucho que las decisiones de comercialización a quien iba a firmar esa adquisición se le dijera que Vd. no estaba adquiriendo un depósito, que Vd. no iba a ser acreedor del banco, sino que Vd. iba a ser propietario en menor vínculo que los accionistas, pero iba a ser propietario, lo cual implicaba que a la hora de que hubiera algún tipo de problema, a la hora de cobrar, los últimos son los accionistas, pero los penúltimo son los preferentistas y los antepenúltimos son los tenedores de deuda subordinada. Eso seguramente no se le ha explicado a las personas que lo han subrayado, ni que en las preferentes no tienen ningún tipo de vencimiento, la deuda subordinada sí, pero tú puedes hacer un depósito y sabes que a los tres años o cinco años lo recuperas, las preferentes no tienen ningún tipo de vencimiento, de tal forma que quien compra o adquiere una preferente está obligado a tenerla de por vida, a no ser que el banco se la vuelva comprar. Dudo mucho que a las personas que han adquirido estos productos financieros se les haya explicado hasta este extremo. Por tanto, insisto, que la sugerencia, la petición que hacemos desde el grupo municipal socialista es que en ese segundo punto, cuando se habla de que se insta que desde las Cortes de Castilla y León se cree una Comisión de Investigación para ver las decisiones, entiendo, de emisión de esos títulos por parte del Consejo de Administración, se amplíe en el sentido de que recoja también cómo se han producido las decisiones de comercialización por parte de la dirección financiera y comercial de esa Entidad. De esa forma creo que no centramos solamente, en principio, la responsabilidad al ámbito del Consejo de Administración, que es un ámbito, cada Entidad decide cómo quiere emitir o financiarse, si no que el problema es si se ha comercializado de acuerdo a la directiva europea que está establecida para los instrumentos financieros complejos. Por tanto, eso es lo que tenemos que decir desde el grupo municipal socialista.

D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, del grupo del PP: Creo que todos estamos de acuerdo en que hay un problema y ante cualquier problema, me parece que lo razonable, es hacernos preguntas y, en este caso, sin entrar en mucho detalle, me hago, y así lo expongo, varias preguntas. Primero, cuándo se inicia este problema, quién lo inicia, por qué se inicia, para qué, cómo se materializa, quiénes son los responsables directos o indirectos, quiénes son los afectados, cómo les afecta, y lo más importante a mi juicio es la solución que puede tener el problema. Es un debate complejo, como los productos, y creo que es bueno para buscar soluciones o pedir responsabilidades dibujar, o al menos, unos trazos del escenario de estos productos y lo que ha ocurrido. Creo que D. Julio ha dado las pinceladas de lo que son las participaciones preferentes y obligaciones subordinadas. Creo que es importante decir existen desde hace muchos años en muchos países, son productos legales, con una diferencia en España y es que solían comercializarse en entidades financieras y no en pequeños ahorradores o minoristas ¿Por qué en España se ha producido este hecho, qué es lo que ha originado el problema? Hay un problema financiero de no muchos años en el que las entidades liquidan sus ejercicios con pérdidas y desde la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el propio Banco de España, no solamente, me refiero a los años sobre todo



2008 y 2009, aunque se inician de forma significativa a partir del 2004, pero el mayor porcentaje se da en los años 2008-2009, desde estos organismos oficiales no solamente se autorizan, se aprueban, sino que también se alientan porque el gobierno, como otros países que aportaron dinero público para solucionar el problema que se planteó en la mayoría de las entidades financieras, se niega a aportar dinero público y, por lo tanto, hay que poner solución al problema y uno de ellos es generalizar a pequeños ahorradores estos dos productos. Las participaciones preferentes tienen vida perpetua, por lo tanto, no tienen plazo, no están garantizadas por el fondo de la garantía de depósitos y en el orden de prelación, ante una quiebra de la Entidad, es después de cualquier otro instrumento, como depósitos a plazo, cuentas, bonos, pagarés, es lo último, normalmente ya no queda para este producto. Y las obligaciones subordinadas, son títulos también de la Entidad, que tienen plazo, tampoco tienen garantía y en el orden de prelación van delante de las participaciones preferentes. Ante esa situación, es necesario recapitalizar estas entidades y una forma es ofrecer estos productos a los pequeños ahorrados. Además, se da la paradoja que las entidades financieras que acudían a cubrir estas emisiones, estos productos, era a base de un tipo de interés mucho más alto, porque va unido el riesgo al tipo de interés, a la rentabilidad. Sin embargo, a los pequeños ahorradores esa rentabilidad se baja, en algunos casos ha llegado al 15%, y a los pequeños ahorradores baja entre el 6 y el 8. Por lo tanto, hay, además de coger capital y solucionar el problema, tiene un coste inferior para las entidades financieras. Hablando de los años que hemos hablado, creo que hay que reconocer que actualmente el Gobierno, dentro de las posibilidades, está intentando buscar soluciones junto con las propias entidades. Creo que razonablemente se está encauzando en una gran mayoría de entidades financieras. Aquí se da la circunstancia que debido al trámite que ha tenido la fusión, o la absorción, o lo que sea, que no sé exactamente, de Caja España-Caja Duero con Unicaja, los afectos son los que llevan más retraso en ver solucionado su problema. Creo que el lunes pasado, el Consejo de Administración de Unicaja, ha acordado, dice, en el día de hoy, 15 de julio, el Consejo de Administración de Unicaja ha acordado iniciar los trámites necesarios para la realización de una oferta dirigida a los accionistas y titulares de bonos necesaria y contingentemente convertibles del Banco de España de Inversiones y Caja Salamanca y Soria, Banco CEISS. No sabemos cómo se va a concretar, pero, al menos, parece ser que se están dando pasos para solucionar el problema. Sí que es cierto que ha habido una quita en esta primera conversión que ha habido en títulos bonos, no sé exactamente, pero algo así, y que posteriormente tendrán que tener una conversión en acciones y lógicamente el problema fundamental, al margen de la duda, en estos momentos, de cómo va a quedar el porcentaje de quitas, si la va a haber al final, es la liquidez que las acciones, para poder hacer dinero quien las tenga, salvo que lo compre la propia Entidades, tienen que cotizar, y ahí hay un proceso que no sabemos qué tiempo va a durar, pero que parece que va por buen camino. Y con esto no quiero justificar la situación, ni muchísimo menos. Por lo tanto, resumiendo son productos legales que han afectado a mucha gente, que quiero pensar que no ha habido mala fe y desde luego intención de engaño, creo, porque hay empleados afectados, familias de empleados afectados, e incluso estos productos en muchos casos se solían ofrecer a los buenos clientes, a los que tenían relación con el Director de la oficina, y se les ofrecía por la alta rentabilidad que tenían, en general, habrá excepciones, como en todas las normas. Quizás el problema principal es cómo se ha comercializado, qué información se ha dado, si se ha dado la información mínima necesaria y, seguramente, que en algunos



casos no, y ése es el quid de la cuestión, pero tiene una dificultad grande en determinar quiénes estaban informados y quiénes no, porque creo que todos conocemos personas que no tenían ni idea y personas que sí conocían el riesgo que tenían y que prefirieron asumir el riesgo por asumir una gran rentabilidad. Porque hablar de una rentabilidad del 6 o el 8%, frente al 3, el dos y pico o hasta el cuatro, puntualmente en algún momento que hubo, tenía mucho interés. Por lo tanto, aquí la clave es determinar qué personas han sido mal informadas, pero creo que el engaño lleva una connotación, a mi juicio, de intención, y creo que intención de engañar, en general, no ha podido haber. D. Juan, creo que tampoco se puede etiquetar personas mayores de pueblo engañadas por personas de bancos con traje. Llevar traje no lleva implícito que engañen y que sean de pueblo o mayores, porque hay jóvenes también y de la capital, lo digo por ser lo más rigurosos posible y no quedarnos en la anécdota o en lo que limitadamente podemos conocer de algún caso concreto, creo que son miles de personas y hay de todo y las personas que están en estas entidades que tengan traje o tengan corbata, no las hace ni mejores ni peores, porque quizás sea el hábito que tienen en su trabajo. Dicho todo esto, vamos a la propuesta de resolución o de aprobación. En el punto uno, nosotros estamos de acuerdo, pero creemos que es un exceso decirle al Gobierno si tiene que solucionar el problema utilizando el fondo del rescate que pidió de cien mil millones de euros, que solamente ha utilizado no sé si cuarenta o sesenta, creo que lo que hay que ser es un poquito... Cuando hablamos de autonomía municipal, que he escuchado en la anterior moción, respetemos nosotros también al resto de instituciones, no queramos defender nuestra autonomía, pero meternos en la de los demás. Proponemos, porque aquí lo importante es la solución del problema, primero solidarizarnos y prestar nuestro apoyo institucional y real, en lo que el Ayuntamiento pueda, a la asociación de afectados, que en este caso hay una de Caja España y Caja Duero, pero también hay afectados de otras entidades, porque el debate está planteado en los afectados de Caja España y Caja Duero, hay de muchas entidades, y hay palentinos que, posiblemente, estén en la misma situación que los de Caja España y Caja Duero, aunque fundamentalmente por el retraso que llevan, son los que tienen más problema. Pero de forma general, y si se quiere de forma especial, debemos solidarizarnos y prestar apoyo a la asociación de afectados, la que existe o la que pueda existir. En segundo lugar, reclamar al Gobierno de España una solución justa para todos los afectados y de forma especial para los pequeños ahorradores. A mí particularmente y a este grupo nos da igual que sea del fondo del rescate o de lo que quiera o a cuenta de los beneficios que puedan obtener en los próximos años las propias entidades, no lo sé, creo que no nos debemos de meter en qué o con cargo a qué fondo o a qué partida presupuestaria, ya exagerando, tiene que solucionar el problema. Hay un punto segundo en la moción de Izquierda Unida, que es sobre la Comisión de Investigación, sobre las implicaciones de los miembros del Consejo de Administración. A nosotros nos parece, primero, que es un exceso decir a las Cortes de Castilla y León, cuando tenemos a todos allí representantes y que estoy convencido que han debatido esto ya, decirles lo que tienen que hacer, lo conocen perfectamente. Si no lo han considerado conveniente, por eso no lo han creado, y si en algún momento lo creen conveniente, que lo creen, pero decirles a las Cortes lo que deben de hacer, me parece un exceso. Nosotros no tenemos inconveniente, porque además aquí hay una persona y hay otras de Palencia que son miembros del Consejo de Administración. Pero, repito, son productos legales, que no sé dónde está la responsabilidad del Consejo de Administración, otra cosa es de la falta de información o información escasa. Pero si nos



ponemos a buscar responsables, posiblemente la propia Comisión Nacional del Mercado de Valores y el Banco de España, que en algún momento vieron que se les iban de las manos y tuvieron que poner anuncios en las páginas de las respectivas instituciones alertando del riesgo que había y posiblemente actuaron tarde y desde arriba posiblemente pudieron hacer algo más de lo que hicieron, pero es que les venía bien porque había riesgo de que se cayera el sistema y había que recapitalizar las entidades, porque no veían otra forma ya que el Gobierno se negó a poner dinero público como hicieron en muchos países. Pero, en fin, voy a esperar a la segunda intervención para decidir si creen Vds. que se debe crear esa Comisión de Investigación, pues muy bien. En principio, no tenemos problema, pero nos parece un exceso, porque lo importante no es crear sensacionalismo, no es buscar responsables que es muy difícil de fijarlos porque es a nivel individual dentro de la misma entidad a unos se ha informado, a otros no, depende de la oficina, depende del empleado de la misma oficina que ha podido informar más a unos que a otros, llegar a tratar de investigar eso no conduce a nada y es un esfuerzo inútil y es mucho más importante el fondo, el tratar de buscar la solución justa. Y en cuanto al tercer punto de su moción, dar traslado, pues estamos de acuerdo. Creo que dicho todo esto, en principio sobre el fondo estamos de acuerdo, pero en el punto de la Comisión de Investigación, sin estar en contra de forma radical, nos parece un exceso de meternos en competencias de otra Institución y de casi imposible determinar, por mucho trabajo que haga esa Comisión si se creara, quienes son los responsables de esa praxis en la comercialización errónea o no ajustada a la directiva que dice más o menos cómo hay que informar y qué personas son las adecuadas con un perfil adecuado al riesgo de estos productos.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Normalmente los jóvenes suelen tener hipotecas, los jóvenes de las clases altas no suelen tener hipoteca, priorizan por inversiones, pero lo normal, en los jóvenes, es que tengan hipoteca, por eso planteaba esto. También es normal que los jóvenes tengan trabajo, cada vez menos, pero como la protesta era por la mañana, evidentemente la gente que trabaja por la mañana no podía ir a esa protesta. No trataba de generalizar, simplemente la realidad es que estuve allí con tres o cuatro personas mayores y venían de pueblos. Simplemente la anécdota, no trataba de generalizar, ni mucho menos. Lo de que la gente en los bancos lleve traje, no suele ser una anécdota, Isidoro, si vemos los bancos, hay incluso bancos que obligan a ir con traje y corbata, la imagen es importante para transmitir cosas que luego, a lo mejor, no son, que no digo que sea de forma desorganizada o lo mejor con un desconocimiento de qué es lo que estaban ofreciendo. No planteo eso. Sobre el tema de instar, a mí me gustaría que el gobierno no instara a acogernos a la Ley de Bases de Régimen Local, el problema es que a nosotros no nos instan, a nosotros nos imponen. Entiendo que instar es simplemente una fórmula para decir, comunicar al Gobierno, etc... No sabemos quién tiene la responsabilidad, pero entiendo que en las comisiones de investigación, que a veces se plantean como algo negativo, lo que se busca es plantear quién es el que tiene la responsabilidad, aprender de lo que ha sucedido para que en el futuro no nos vuelva a repetir, que es algo que suele ser bastante habitual en nuestra especie. Con el tema de las personas con rentas bajas, o la gente que tenía más ahorros, el planteamiento es normalmente que las personas que tienen altas rentas no necesitan de la asociación para defender sus intereses porque es una cuestión económica, vas al mejor abogado es mucho mas difícil entrar en la cárcel que si tienes uno del turno de oficio, si miramos las estadísticas de los que están en la



cárcel de Dueñas, la mayoría son gente de clase baja y la mayoría son inmigrantes. Es una cuestión sociológica, no es un planteamiento, sino al contrario. Creo el planteamiento es bastante cercano a lo que pasó en Argentina con el tema del corralito, a lo mejor la solución o la salida será distinta porque el planteamiento fue así. Tenía un amigo de Zaragoza que se fue a vivir a Buenos Aires y luego fue el motivo de su regreso, que generara un corralito donde los bancos, es verdad, no podían devolver el dinero que habías depositado. Obviamente estoy de acuerdo con lo que plantea, es una falta de control absoluta del sistema político del que nos dotamos Banco de España y la CNMV que tenían que haber fiscalizado, pero no con notas. Es que nosotros no somos los que le decimos a los bancos mira a ver si puedes hacer. No, no. El que hace la Ley es el que marca qué es lo que hay que realizar y por qué esto no se puede comercializar y cuáles son las condiciones para generalizarlo entre todos los inversores y si tiene mucho riesgo tendrás que conseguir... Al final el problema es que la letra pequeña no la leemos y ahí la imagen sí que es importante, el tema del traje y la corbata, aunque lo plantee desde alguien que no lleva nunca traje y corbata, pero sí es importante porque transmites una sensación de confianza, que se transmite en los pueblos también porque el del banco es el de toda la vida y, probablemente, haya sido tan estafado, por decirlo de alguna forma, que los otros. Sí que hay que averiguar cuáles eran los factores estructurales que generaron toda esta movida. Luego hay una reflexión con respecto a este tema que creo que es interesante, que es ¿qué hace la banca con nuestro dinero? Porque a veces esta reflexión que nosotros, por ejemplo, en el ámbito de ciudadanía sí que la hemos hecho, el planteamiento de si estamos siendo cómplices de aquello que políticamente criticamos y por tener una mayor rentabilidad o por invertir en acciones que en realidad es un sistema como muy volátil, por decirlo de alguna forma, y si no podemos generar una economía que se base más en lo democrático y en lo productivo y no en una serie de cosas que no sabes realmente en qué estás invirtiendo el dinero.

D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE: Una cuestión. No nos has comentado si aceptas.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Lo he planteado en la defensa primera, por eso...

D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE: Si que lo aceptas.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Sí, sí lo modificamos.

D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, del grupo del PP: D. Juan, simplemente era una corrección lo del traje, que posiblemente dé confianza, pero hoy aquí hay gente que tiene traje, otros no lo tenemos y creo que la confianza no la marca exclusivamente eso. Lo que quería decir o lo que quería dar a entender es que las personas que están en las entidades financieras son trabajadores por cuenta ajena, como cualquiera de nosotros o cualquiera que trabaje en otra empresa, que trasladan a los clientes los productos y que no creo que les alimentara nadie la idea de no informar, sino que creo que ha sido más la actitud individual de preocuparse más o menos o de poner como prioridad obtener un dinero en ese producto que el informar. Pero hablo en general. Por eso, me parece que es descabellado que una Comisión de Investigación pueda llegar a fijar responsabilidad porque no solamente los puede haber en los cargos directivos, sino que podría llegar a



nivel individual en cada una de las oficinas, miles de oficinas, o cientos, no sé si hay cientos o miles en Castilla y León de estas dos entidades, y me parece que es un instrumento exagerado que no va a conducir a nada, por eso estaba planteando omitir este tema y que las Cortes, que además aquí también tenemos representantes, que planteen allí, porque con darnos un poco cuenta hoy de las mociones que estamos debatiendo, pues podemos debatir todo lo que debaten en el Parlamento cada semana, todo lo que debaten en el Senado cada semana, las Cortes de Castilla y León, porque todo nos afecta de una forma más o menos directa o indirecta, pero creo que si estamos pidiendo la modificación de la Ley de Bases de Régimen Local, clarificar las competencias, también nosotros tenemos que poner nuestro granito de arena e intentar centrarnos para lo que nos han elegido que es para gestionar el Ayuntamiento, no el país. Para gestionar el país hay otro gobierno, otros parlamentarios, porque es que si no nos podemos perder, tenemos un esfuerzo que nos puede agotar y que además sabemos que no nos conduce a nada. Creo que la propuesta que hemos hecho es en el primero, solidarizarnos y prestar nuestro apoyo institucional a la asociación de afectados. Segundo, reclamar al Gobierno una solución justa para todos los afectados y de forma especial para los pequeños ahorradores, creemos que es innecesaria la Comisión de Investigación. El último punto, dar traslado del acuerdo a la Asociación de Consumidores y de afectados. El fondo es que se dé una solución, pero como es Vd. el que ha propuesto la moción, nos concrete si acepta o no acepta, y así decidiremos.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: A ver D. Juan pronúnciese.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Planteaba, por un lado, que consideraba que era importante el tema de la comisión de investigación y, por otro lado, también entiendo que si el Partido Socialista no plantea ningún problema con ese tema, tampoco entiendo que el Partido Popular, por ese punto en concreto, se niegue a votar la moción. En cualquier caso, creo que es importante. El apartado uno que plantean sí que se podía modificar, pero creo que el segundo se queda como está, entonces se vota así.

D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, del grupo del PP: Con el afán de buscar un acuerdo, si en el primer punto omitimos qué fondo tiene que dedicar o de qué fondo tiene que utilizar el Gobierno, la comisión de investigación, con nuestro planteamiento, si se empeñan en mantenerla, la apoyamos, pero quedando claro que es un instrumento que no va a conducir a nada y que nos parece exagerado.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: ¿La redacción, cómo quedaría, lo leemos todos? A ver si puedo recapitular un poco cómo ha sido y así el Secretario toma nota de todo porque ha sido un trabajo de consenso.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Creo que simplemente es omitir desde el Gobierno central hasta quiebra.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Reclamar al Gobierno de España una solución justa para todos los afectados y de forma especial



para los pequeños ahorradores, cambiar el primero suyo, por este primero, y luego, el resto dejarlo como está, añadiendo lo del Partido Socialista.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Sí.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Al Secretario le ha quedado claro o lo leo. Se lo damos por escrito. El uno es reclamar al Gobierno de España..., podíamos incluir uno más, que tenía aquí la propuesta, que es, primero dar ejemplo, solidarizarnos y prestar nuestro apoyo institucional y real a la asociación de afectados, que eso no estaba dentro de la moción, que este hecho lo estamos haciendo y de hecho seguiremos apoyándolo todos los grupos. Incluimos ése como primero. Como segundo, reclamar al Gobierno de España una solución justa para todos los afectados y de forma especial para los pequeños ahorradores. Tercero, que las Cortes de Castilla y León creen una Comisión de Investigación para conocer las implicaciones de los miembros del Consejo de Administración de Caja España y Duero, así como la manera de comercialización, los responsables de comercialización, etc..., del producto. Y, el tercero, es dar traslado de este acuerdo a las asociaciones de consumidores y de afectados de Palencia ¿Así? Si estamos de acuerdo damos paso a la votación.

Sometido el asunto a votación ordinaria, por unanimidad, de los veinticinco miembros presentes de la Corporación, el Pleno acordó, aprobar la moción presentada por el Partido Socialista Obrero Español e Izquierda Unida, con la enmienda introducida por el grupo del Partido Popular, quedando redactada la misma en los términos siguientes:

“EXPOSICION DE MOTIVOS

Entre los instrumentos financieros utilizados por las entidades bancarias para proveerse de liquidez destacan por su efecto pernicioso las denominadas participaciones preferentes y participaciones o deuda subordinada. Tanto dichos instrumentos como las condiciones de comercialización y emisión fueron aprobados por la CNMV y por el Banco de España.

Estos productos, que en su origen estaban destinados a inversores no clientes de las entidades financieras en unas condiciones que aseguraban suculentos intereses, fueron posteriormente comercializados de forma indiscriminada a clientes de las entidades, con el beneplácito de las instituciones encargadas de velar por la liquidez y buen hacer de las entidades financieras. Las condiciones de comercialización de estos productos se han llevado a cabo con clientes con perfiles muy alejados del inversor de productos bancarios de alta complejidad, con técnicas de captación de dudosa legalidad en muchos casos.

La profundización de la crisis económica ha provocado, entre otros efectos, que quienes adquirieron estos productos se encuentran con que nadie se los quiere comprar y además, las entidades financieras no hacen frente al pago de los intereses prometidos, de manera que los ahorros de muchos ciudadanos se encuentran invertidos en algo que, a día de hoy, no tiene valor, generándose un problema social más, dado que muchos de los afectados son pensionistas, jubilados, parados y ahorradores de rentas bajas.

De esta manera, se dan situaciones como las de personas que no pueden hacer frente a sus hipotecas o gastos extraordinarios derivados de enfermedades o situaciones de necesidad por pérdida de empleo y que tampoco pueden contar con estos ahorros al estar invertidos en estos productos.



En Palencia, Caja España- Caja Duero ha sido la que ha afectado a mayor cantidad de inversores, en total, en el Banco CEISS son 1.441,4 millones de euros: 981,2 en deuda subordinada y 460,2 en participaciones preferentes. De los que 1.010,7 millones están en manos de 36.923 pequeños inversores, según el informe de la comisión de seguimiento de híbridos ha emitido. Los particulares con preferentes o deuda subordinada de Ceiss tienen un futuro incierto y ni siquiera pueden ir al arbitraje para recuperar su dinero, sólo tienen disponible la vía judicial. Las quitas que han sufrido respecto a su inversión inicial oscilan entre el 10% de las emisiones de deuda subordinada y el 60,8% de una emisión de preferentes de Caja España vendida en noviembre de 2004.

Mientras, los grandes inversores con preferentes o bonos subordinados de Ceiss se han convertido directamente en accionistas de la entidad financiera. Han recibido capital puro y duro. Sin embargo, el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) ha librado, “por el momento”, de quitas a dos emisiones de deuda subordinada colocada entre inversores mayoristas con vencimientos en junio y diciembre de 2015.

Por todo ello se propone al pleno del Ayuntamiento que adopte los siguientes **ACUERDOS**:

1. Mostrar la solidaridad municipal y prestar apoyo institucional y real a la Asociación de afectados.
2. Instar al Gobierno Central a que haya una solución justa para los afectados de las participaciones preferentes y de forma especial para los pequeños ahorradores.
3. Que las Cortes de Castilla y León creen una comisión de investigación para conocer las implicaciones de los miembros del Consejo de Administración Caja España-Caja Duero y de la Dirección Financiera y Comercial en comercialización.
4. Dar traslado de este acuerdo a las Asociaciones de Consumidores y de Afectados de Palencia.”

- ➡ Moción que presenta el grupo municipal de Izquierda Unida, en el Ayuntamiento de Palencia sobre el derecho a la alimentación.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“EXPOSICION DE MOTIVOS

El estado español ha firmado y ratificado el Pacto Internacional para los Derechos Económicos Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, que reconoce entre otros, el Derecho a la Alimentación como un derecho humano, que protege el derecho de todos los seres humanos a alimentarse con dignidad.

Todo ello es papel mojado cuando constatamos la realidad del hambre y la subnutrición en el estado español, especialmente dolorosa cuando afecta a la población infantil. UNICEF indicaba ya en 2010 que más de 2 millones de niños/as viven bajo el umbral de la pobreza. Esa cifra era ya del 20% de la población infantil en 2012, siendo ya el colectivo más pobre del estado. Miles de niños acuden cada día a los diversos comedores sociales que diversas organizaciones sociales tienen distribuidos por el país.

Más allá de los datos existe el sufrimiento de muchas personas. Las miles de experiencias recogidas por las principales organizaciones asistenciales que abordan día a día la realidad de la subnutrición infantil y la pobreza dan una muestra clara que la situación de decenas de miles de niñas y niños es alarmante y urgente.



El Comisario para los Derechos Humanos del Consejo de Europa en su reciente visita al estado español remarcaba que las administraciones gestionan "la asistencia a los colectivos vulnerables muy externalizada a ONG, asociaciones y fundaciones, lo que significa que hay un gobierno que simplemente está dando dinero a otros para que hagan su trabajo".

Denunciamos la situación puesto que el Estado es el responsable de garantizar este derecho humano, desde tres obligaciones concretas: la de respetar, la de proteger y la de realizar el derecho a la alimentación dentro de sus fronteras. Y constatamos, que por un lado, se han puesto en marcha políticas que están vulnerando sistemáticamente ese derecho humano y por otro no se están poniendo en práctica las medidas políticas coordinadas y efectivas para revertir esta situación. Un gobierno que es altamente eficaz creando una red de seguridad multimillonaria para salvar al sistema financiero pero que al mismo tiempo es incapaz de articular medidas que aseguren que su población tiene las necesidades básicas, como es la de la alimentación, cubiertas.

La vulneración del derecho a la alimentación se hace visible en una malnutrición que se manifiesta en la obesidad. El 25% de los niños españoles menores de 16 años sufre de esta malnutrición, y se trata de una de las causas identificadas por las entidades que trabajan el tema y que aseguran que ha ido en rápido aumento debido justamente a la crisis económica. Esto ha provocado que muchas familias no puedan comprar carne, pescado y fruta para alimentar adecuadamente a sus familias, buscando calorías baratas pero altamente insalubres. De hecho, el 17% de los niños que vive bajo el umbral de la pobreza sufre obesidad infantil, el doble que los menores sin dificultades económicas. Este tipo de malnutrición infantil se da en familias castigadas por el paro y con graves problemas económicos que les impiden ofrecer una dieta equilibrada. En la población general, los alimentos se seleccionan en función del sabor, el precio, la conveniencia, la salud y la variedad, entre otros factores, en rentas bajas la selección se hace en base al sabor, al coste y al rendimiento (a calorías baratas, atractivas y sin valor nutricional).

Entre la infancia y la vejez, existe la grave situación de una gran cantidad de personas que también sufre las consecuencias de la pobreza, el hambre y la malnutrición. Según los últimos datos una de cada cuatro personas en el estado español pasa hambre o se encuentra en situación de vulnerabilidad alimentaria, así lo recoge la Encuesta de Condiciones de Vida que realiza cada año el INE.

Un indicador de esta situación la encontramos en los datos de los distintos Bancos de Alimentos que operan en el estado y que indican que en 2012 se incrementaron en un 20% la cantidad de alimentos distribuidos, llegando actualmente a asistir a más de 1,3 millones de personas.

Las causas del hambre han sido políticas siempre y también ahora, eso es lo que durante años se ha venido denunciando y evidenciando desde distintos actores sociales cuando las hambrunas acaecían en países del Sur. Debe existir una política pública que aborde este tema, una política transversal que sin duda contará con herramientas parecidas a los actuales bancos de alimentos pero no podemos basar la solución del problema en el enorme trabajo de estas entidades, ni sustituir una política pública por el esfuerzo generoso de un grupo de personas y organizaciones.

Por todo ello se propone al pleno del Ayuntamiento que adopte los siguientes **ACUERDOS**:

- 1º.- Fomentar políticas públicas alimentarias que incluyan aspectos integrales que promuevan el empleo rural y las economías locales a través de la producción de alimentos locales y ecológicos favoreciendo a productores territoriales vinculados a formas cooperativas y de economía social.



2º.- Promocionar desde el Ayuntamiento de Palencia circuitos cortos que vinculen a productores locales con la compra pública de alimentos a través de vales de canje en comercios y mercados locales de productos sanos y frescos para las personas que necesitan ayuda alimentaria. Con esta intervención se consigue que familias con una situación económica y social deteriorada coman diariamente productos básicos frescos (fruta, verdura y hortalizas, pescado, huevos y carne) yendo a comprar y complementando la función del banco de alimentos y de las ONGs.

3º.- El Ayuntamiento de Palencia se compromete a poner en funcionamiento el acceso comunitario a la tierra y a los huertos municipales, favoreciendo la inserción social, el autoconsumo, intercambio de excedentes o la producción y venta de proximidad.”

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Voy a intentar ser breve también por no prolongarnos en exceso dentro del Pleno, pero, desde nuestro punto de vista, es importante esta moción, primero, por una cosa que también desde el Ayuntamiento se percibe o desde la ciudadanía se percibe y es que hay determinados ámbitos de pobreza, donde hay una realidad que se está sufriendo de forma más cruda que en otros ámbitos donde sigue habiendo empleo, por lo menos por parte de alguno de los miembros del hogar, pero sí hay casos ya en los que no hay ningún miembro del hogar que está trabajando y eso también repercute negativamente en algo que a nosotros nos preocupa, con lo que decía antes, por ejemplo, de la ciudad de la infancia, hay un informe que habla del 25% de los niños españoles menores de 16 años sufre de malnutrición, que no está relacionado directamente con el hambre, pero sí indirectamente en el sentido de lo que planteaba, que muchas familias no pueden comprar carne, pescado, fruta y se consumen calorías baratas que generan alimentación insalubre. El 17% de los niños que viven el umbral de la pobreza sufre obesidad infantil, precisamente por esta mala alimentación que es típica de la pobreza, esta malnutrición infantil se da en familias castigadas por el paro y con graves problemas económicos, que les impiden ofrecer, por decirlo así, una dieta equilibrada. Y luego hay un informe, una encuesta de condiciones de vida que realiza el Instituto nacional de estadística que habla de situaciones de vulnerabilidad alimentaria. No hay estudio, en concreto para Palencia, sí que sería interesante tener algún estudio propio de los servicios municipales con respecto a este tema que tenemos, como viene en la moción, en algunos ámbitos excesivamente controlado por ONG's. No se trata de eliminar las ONG's, ni el banco de alimentos, sino simplemente de alguna forma complementar en los ámbitos que vienen especificados dentro de los acuerdos. Que por un lado es, el primer punto donde, de alguna forma, se fomente el empleo rural y las economías locales de producción de alimentos locales y ecológicos, favoreciendo a productores territoriales vinculados a formas cooperativas y de economía social, que es un planteamiento que creo que es conjunto del resto de grupos, luego que haya circuitos cortos, promocionar desde el Ayuntamiento que haya circuitos cortos que vinculen a productores locales con la compra de alimentos a través de vales de canjes en comercios y en mercados locales, en el mercado de abastos o en otros mercados de productos que sean de la tierra, hay productos frescos de fruta, verdura, hortalizas y complementando, de alguna forma, la función del banco de alimentos y de las distintas ONG's. Y, por último, el tema del acceso comunitario a la tierra y los huertos municipales con el planteamiento que ya se



aprobó en este Ayuntamiento para favorecer la inserción social, el autoconsumo, el intercambio de excedentes o de la producción y la venta de proximidad. Entendemos que es un planteamiento que también está muy ligado, antes planteaba el Concejal de Servicios Sociales con respecto al tema de los ecologistas y decía que también hay ingenieros. No, es que normalmente los ecologistas también pueden ser ingenieros o pueden ser doctores o pueden ser cualquier otra cosa, que realizan estudios que, de alguna forma, hablan de una cosa que desde algunos sindicatos agrarios también se está fomentado mucho que es el tema de la trazabilidad de los productos, sobre todo en el tema de los productos con carne, que no comamos carne que está hecha en Irlanda y embasada en no sé dónde o gambas que están pescadas no sé dónde, peladas en Marruecos y luego embasadas en Galicia, ese modelo de consumo que, desde nuestro punto de vista, es pernicioso porque es perjudicial en el sentido de que se genera una gran cantidad de consumo energético que es perjudicial por lo que planteábamos antes, al final, tenemos una serie de recursos, esos recursos no son más, no hay más planetas que el que hay.

D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: La verdad es que en esta sociedad en la que estamos donde impera el individualismo y es la era del individuo, porque la idea de comunidad se retira a un segundo plano, como lo hemos visto en algunos de los casos o mociones anteriores, prima la rentabilidad económica, desde luego los valores morales se pierden sepultados por la economía y sólo se habla de ese aspecto y mientras tanto en el siglo XXI hay gente que lo está pasando mal, y lo están pasando mal por desnutrición, cuando es un derecho el derecho de la alimentación. La Europa de las libertades, España forma parte de Europa no puede permitir que un porcentaje, que hay distintos estudios, de esa población tenga desnutrición y sean colectivos muy vulnerables, fundamentalmente los menores, los niños. Por eso, la verdad como decía Eduardo Galeano, ¿en qué consiste la utopía? En caminar. Esta moción se trata precisamente de ir a ese compromiso ético, porque el fin no puede justificar nunca los medios, aunque este principio arraigue con más fuerza en la sociedad, esto es lo que parece. Pero un grano no hace granero, pero sí ayuda a su compañero, sí que es cierto que en la ciudad de Palencia se puede contribuir limitadamente, pero con un compromiso ético, porque hay poco empleo rural en la propia ciudad y desde el Ayuntamiento se pueden articular algunas medidas por los productores locales, pero los productores locales son los que hay y sin disminuir ni un ápice la importancia que tiene este tema, igual que el acceso comunitario a la tierra. Creo que estamos hablando de un compromiso ético puesto que nosotros coincidimos con ese transfondo, con ese fondo, con esa voluntad y, desde ese punto de vista, vamos a apoyarlo, sin perjuicio de que habría que articular la moción en el ámbito de las ciudades, porque en el mundo rural puede ser más asequible, en las ciudades donde prácticamente hay cada vez menos espacios rurales es más difícil, pero pongamos por encima la ética y no dejemos ese trabajo sólo a los ONG's porque la sociedad en su conjunto tiene una obligación que parece que está diluyéndose en la sociedad civil, y digo la sociedad organizada a través del Estado, en definitiva, las administraciones públicas. Este tema lo están dejando a un lado, lo están mirando de perfil y están buscando la colaboración de estas ONG's y demás, pero es un derecho y las propias administraciones públicas no pueden mirar para otro lado. Vamos a apoyar la moción.



D. Miguel Ángel DE LA FUENTE TRIANA, del grupo del PP: Voy a intentar ser lo más breve posible, pero el tema creo que merece una pequeña reflexión. Primero, creo que el planteamiento del Sr. Gascón de la moción que Vd. hace por escrito y con el detalle que lo hace, nos hace pensar en una situación de exceso en los argumentos que en un momento le pueden quitar a Vd. hasta la razón de lo que pide, porque lo que Vd. ha escrito no se corresponde con lo que Vd. ha defendido, desde mi punto de vista, y creo que esta moción, entiendo, que Vd. la ha pensado y responsablemente la trae a este Pleno del Ayuntamiento, y se lo digo con total sinceridad. Con relación a lo que ha dicho también el portavoz del grupo socialista estoy de acuerdo de que ahí el compromiso ético es fundamental el de todos, el de transmitir los principios de solidaridad a la sociedad, etc..., creo que eso los políticos lo hemos de hacer y los grupos políticos también, eso en cualquier idea razonable. Pero creo que hay excesos en la moción, excesos que crean ciertos alarmismos, y así me voy a permitir decirle rápidamente que en el fondo estamos de acuerdo, pero creo que los niños españoles y los niños palentinos no están pasando hambre. Existe una sociedad desarrollada, una garantía en el derecho que lo amparan las normas internacionales, las nacionales, las autonómicas, las locales, en fin, existen instrumentos, existen redes de defensa de la exclusión, existen comedores escolares, existen comedores en guarderías, las ayudas directas, las de emergencia, las prestaciones sociales, los comedores sociales, los programas de intervención familiar, las ONG's colaborando con la Administración, coordinadamente, sin dejarla sola, no sólo dándoles dinero, coordinándolas y la acción solidaria, evidentemente, de la sociedad, incluso en la Ley de Protección a la Infancia, por si fuese menester tomar algún tipo de medida. Creo conscientemente que no se debe alarmar y creo que esta moción tiende un poco al alarmismo, y no estamos ni en una situación de catástrofe, ni en una situación de guerra. Estamos en una situación difícil para muchas familias y gracias a todos los instrumentos tanto de la Administración como de las ONG's, en este caso, porque tenemos un sistema de servicios sociales mixto, estamos atendiendo, creo que adecuadamente, y me voy a referir específicamente a lo que en Ayuntamiento se está haciendo. Ayudas de extrema necesidad que se implementaron el 1 de marzo de 2013, se lleva realizado un gasto de 13.320 € en materia alimenticia, hay un presupuesto de 36.000, todavía no están ni agotadas y han sido setenta y tres lotes de alimento a sesenta y ocho familias de muy diverso perfil, tanto de minorías étnicas, como inmigrantes, como el resto que es significativo, eso sí que hay un importante número que no son ni minorías étnicas, ni inmigrantes. Luego, por una cuestión también de repercusión las ayudas de alquiler, cuando tienes que atender tus primeras necesidades que son, en este caso, la vivienda y la alimentación. Evidentemente priorizas con tu economía lo que tienes que acometer. No estoy de acuerdo en que las familias no puedan acceder a comer carne, ni a comer una fruta, ni a comer... No, no. Es una cuestión también de educación porque creo que si hiciésemos un estudio amplio, mucha gente, en general, estamos comiendo mal, no tenemos una definición clara de lo que nutricionalmente nos debe aportar, no sabemos mucho de los orígenes, de dónde vienen los productos y alguno, a veces, si se pone a pensar lo que come, no comería. Pero aparte, hay gente que tiene mucha posición económica e igual se alimenta de patatas fritas. Quiero decir que hay que medir un poco, hay que tener un poco de mesura en estas cuestiones. Para finalizar le digo que también tengo los datos de Cruz Roja, que han asistido a más de 385 familias en 2013 y que no es una cuestión tampoco de proceder a dar vales, esto se hace desde un punto de vista más íntimo, no desde lo público hay que estar como estado sobreprotector, porque tenemos



una sociedad moderna y una sociedad que creo que funciona, si estuviésemos en otro situación pues quizá, debiéramos hacer más directamente desde lo público, pero me parece que se sale un poco de lo normal y lo siento mucho, no voy a apoyar esta moción, sí puedo apoyar ese estudio que Vd. propone, sí puedo apoyar medidas que Vds. pueden proponer con relación a apoyar estos sistemas, pero esta moción no la puedo apoyar.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Traigo la moción, la propuesta es de la Vía Campesina, es una organización a nivel internacional que aquí en Palencia también tiene repercusión. El planteamiento, desde mi punto de vista, sí que estamos en situación de emergencia, a lo mejor no nosotros, a lo mejor no los que estamos aquí representados, pero sí hay una situación de gente con especial necesidad. Cuando voy a la pescadería hay gente que entra y compra lo básico. Sí se percibe eso, cuando antes no se percibía. El pescado y la carne, he hablado con el carnicero y le he preguntado, hay más consumo de cerdo, es verdad, sí que hay esa sensación generalizada, a lo mejor hay una parte que forme parte de la psicología social, pero entiendo que sí que estamos en esa situación de emergencia. Claro, todo depende de dónde pongamos las líneas rojas, se puede seguir precarizando o podemos implementar medidas, creo que al grupo socialista a nivel estatal, que proponía el tema de la pobreza, creo hay que hablar de la pobreza aunque sea una sociedad desarrollada, el que sea una sociedad desarrollada no implica que haya bolsas de pobreza. Estados Unidos que es el modelo neoliberal idílico, es el modelo que genera mayor bolsa de pobreza, mayor cantidad de pobres y mayor cantidad de ricos, mayores picos de diferenciación entre unos y otros. Es verdad que puede ser que la exposición de motivos me vaya más a la parte ideológica, puede ser, pero los excesos que Vd. dice son datos extraídos de estudios nacionales, es verdad, porque hay poco estudio a nivel de Palencia, y desconocía los datos de Cruz Roja. Creo que sería interesante que los propios Servicios Sociales municipales hicieran un estudio con respecto a esa dinámica. Es verdad que tratamos de poner la pobreza encima de la mesa, el decir que hay gente a la que le va bien, a la que antes tampoco le iba bien, también es verdad que si hablamos con la gente de Servicios Sociales del Ayuntamiento le dirá que hay gente que ahora acude a los Servicios Sociales que no tiene el perfil típico de la gente que acudía anteriormente, y estamos hablando de lo que decía Vd. de minorías étnicas y estamos hablando también de inmigrantes, y hay una serie de gente que antes no necesitaba de esos servicios sociales y que ahora está necesitando de los mismos y, obviamente, tienen problemas en la malnutrición. No digo que haya hambre, digo que hay problemas en la malnutrición, que también los hay en la clase elevada, pero es distinto cuando es elegido a cuando es condicionado a la falta de ingresos, o, por lo menos, así lo percibo. Y el planteamiento, independientemente de que lo vote en contra, de los vales de canje para los productos, en mercados locales, de productos locales, de cercanía, cuando hablo de lo rural no hablo de Palencia, que somos pocos pero no somos un pueblo, hablo de los pueblos de los alrededores de Palencia que están generando una serie de productos y que es mucho mejor consumirlos aquí que no tenerlos que llevar hacia fuera.

D. Heliodoro GALLEGU CUESTA, del grupo del PSOE: Brevemente, porque lo que teníamos que decir lo hemos dicho con anterioridad en la primera intervención. Es verdad que en torno al 15% de las familias palentinas, 14 ó 15% no perciben ingresos,



puede variar dos puntos arriba, dos puntos abajo. Hay una serie de respuestas, la renta garantizada y otras ayudas, pero no nos importa tanto el porcentaje, que también, porque están parados y esos son datos que se pueden ver, son oficiales, y con todos los miembros de la familia en paro y, evidentemente, los ingresos les vienen de estas ayudas de emergencia, o la renta garantizada, etc., etc... Estas personas no lo están pasando bien porque tienen que ir a la economía casi de subsistencia por no ir a otra expresión más fuerte, economía de subsistencia. Tendríamos que centrarnos en los comedores escolares para que esos comedores funcionaran de la manera más abierta, que nadie estuviera limitado y tenemos un problema, durante el verano, cuando no hay una actividad escolar, estos niños que tienen estas dificultades, o esa situación de emergencia, o dificultad en sus familias, no pueden acceder o lo hacen con situación de dificultad, como antes decía, a las comidas. Desde ese punto de vista, hago un esfuerzo en esa dirección, y lo decimos de manera muy constructiva, podemos y debemos hacer porque arrimar el hombro es lo mínimo que nos pide ahora ante una situación de dificultad. Por donde estoy conozco cómo está el tema, digo desde el punto de vista profesional, las dificultades que hay y, sin duda, el Concejal de Servicios Sociales me consta, porque llegan, llegan y llegan y hay que dar respuestas a situaciones muy difíciles para el siglo XXI.

D. Miguel Ángel DE LA FUENTE TRIANA, del grupo del PP: Con máxima brevedad, pero sin perder el argumentario que estoy defendiendo. Sigo insistiendo en que aunque hay una situación de dificultad, no llega al límite que se expone en la moción que presenta, en este caso, Izquierda Unida. Podemos estudiar alternativas, podemos mejorar. Creo que este Ayuntamiento, en este ámbito de lo que es la atención de las necesidades básicas, está cumpliendo sobradamente, no quiero decir que no se pueda mejorar, desde luego, no hay perfección absoluta y puede haber esa necesidad de estudio de ver qué bolsas hay de pobreza, haciendo una definición adecuada de pobreza también, porque, evidentemente, no es lo mismo la pobreza en los países del tercer mundo que en una sociedad del primer mundo o como queramos llamarla. No quiero entrar tampoco en polémicas en cuanto a autonomías, pero el Sr. Heliodoro mencionaba los datos de paro, hay comunidades autónomas como Andalucía que tienen cerca del 40% de paro, y, desde luego, fíjese que entiendo, creo, que allí no creo que la gente esté pasando hambre, confío y creo que no es así, otra cosa es que pasen dificultades, que se pasen dificultades, pero, desde luego, eso hay que atenderlo de otra manera, y estamos en una sociedad mucho más estructurada como para poder hablar de esas cosas. Lo que puedo criticar a esa moción, y no me sumo a esa moción, y le animo a que presente las propuestas que crea oportunas en esa materia y si hay algún caso que conoce, por favor, nos lo pone en nuestro conocimiento, que para eso está el sistema de Servicios Sociales, pero sí le animo a que, en otras ocasiones, se midan más adecuadamente las palabras escritas, porque a veces dan la impresión, y no le estoy acusando de nada, de que se tiñen de cierta demagogia y a veces pueden explotar en las manos esas consideraciones, más en la situación actual en la que, por desgracia, es verdad que hay muchas familias que tienen muchas necesidades.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose once votos afirmativos de los miembros de los grupos PSOE (10) e IU (1), registrándose catorce votos en contra de los miembros del grupo PP (14), quedando rechazada la moción transcrita anteriormente.



- 5 Moción que presenta el grupo municipal del Partido Popular, en el Ayuntamiento de Palencia sobre el mantenimiento de los servicios de transporte ferroviario de media distancia en la ciudad de Palencia.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“El plan de Racionalización de los servicios de transporte ferroviario de viajeros de media distancia de Ministerio de Fomento ha pretendido garantizar el derecho a la movilidad de los ciudadanos, teniendo en cuenta una oferta intermodal con criterios de eficiencia económica, social y medioambiental.

De este modo, el Ministerio adoptó como criterio general declarar como obligación de servicio público todas las relaciones con aprovechamiento superior al 15% y, también aquellas cuyo aprovechamiento fuera inferior, pero tuviera índices de cobertura mayores del 20% o, aspectos de cohesión territorial, podrían ser declarada de OSP (Obligación de Servicio Público) ajustando sus frecuencias para acercar el aprovechamiento al 15%, por lo cual la reestructuración ha supuesto la supresión de frecuencias que afectan a la capital en sus trayectos de medio recorrido con localidades como Madrid, Medina del Campo, Ávila, Burgos, Valladolid o León.

Aunque el Plan no suprime ninguna línea, como si lo hizo el Plan de 1985, es cierto que la supresión de frecuencias en el transporte de viajeros de media distancia en Palencia por parte de Renfe, está suponiendo perjuicios notables y repercusiones negativas a muchos ciudadanos palentinos

Este escenario negativo adquiere todavía más relevancia, pues sin antelación ni previo aviso y con una información confusa e imprecisa los ciudadanos y las instituciones se han encontrado con una situación de hechos consumados.

Para nuestra ciudad es esencial el mantenimiento de las frecuencias afectadas por el Plan de Racionalización de los servicios de transporte ferroviario de viajeros de media distancia

Existe también la posibilidad de que el Gobierno Regional que estuviera interesado en seguir prestando el servicio en las líneas no declaradas OSP, podrá firmar un contrato con Renfe para asumir el déficit de explotación del servicio antes del 30 de Junio de 2013, cuestión ésta que al parecer ha sido descartada por la Comunidad de Castilla y León.

Aún siendo conscientes que la situación actual requiere de racionalización, y que circulan trenes con 100 plazas y tres pasajeros o, billetes que cuestan a los ciudadanos 300 euros y 10 al usuario, desde este Ayuntamiento debemos otorgar la importancia y calado que este asunto merece, evitando renunciar a la defensa de los intereses ciudadanos y mostrando en un frente común nuestro rechazo a estas medidas de supresión de servicios de transporte ferroviario de viajeros sin un plan alternativo que garantice la viabilidad del transporte de las personas afectadas.

Por todo ello, el Grupo Popular eleva al Pleno para su aprobación la siguiente:

MOCIÓN

- 1.- Mostrar el compromiso claro del Ayuntamiento de Palencia con el mantenimiento de los servicios de transporte ferroviario de media distancia en la ciudad de Palencia, INSTANDO



al Ministerio de Fomento para que no se recorte ningún servicio y que éstos se continúen prestando en las mismas o similares condiciones con que se venían haciendo hasta el mes de junio de 2013.

- 2.- Instar a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un Plan alternativo de servicio de transporte que tenga por objeto, bien la asunción del déficit de explotación del servicio mediante la firma del oportuno convenio, o bien la puesta en marcha de un Plan viable y realista de transporte por carretera en los trayectos que se han visto afectados por la reestructuración de Renfe-Operadora.
- 3.- Remitir este acuerdo al Ministerio de Fomento del Gobierno de España, a la Junta de Castilla y León y a los parlamentarios nacionales y autonómicos por Palencia.”

Por el grupo del Partido Popular se presentó el siguiente texto alternativo en su parte dispositiva:

- “1.- Mostrar el compromiso claro del Ayuntamiento de Palencia con el mantenimiento de los servicios de transporte ferroviario de media distancia en la ciudad de Palencia, INSTANDO al Ministerio de Fomento para que no se reestructure ningún servicio y que éstos se continúen prestando en las mismas o similares condiciones con que se venían haciendo hasta el mes de junio de 2013.
- 2.- Instar a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un Plan alternativo de servicio de transporte que tenga por objeto, la asunción del déficit de explotación del servicio, mediante la firma del oportuno convenio
- 3.- Remitir este acuerdo al Ministerio de Fomento del Gobierno de España, a la Junta de Castilla y León y a los parlamentarios nacionales y autonómicos por Palencia.”

Se somete el asunto a votación ordinaria, computándose catorce votos afirmativos de los miembros del PP (14) y once votos negativos de los miembros de los grupos PSOE (10) e IU (1), el Pleno acordó, aprobar la moción presentada, con la enmienda introducida, quedando redactada la misma en los términos siguientes:

“El plan de Racionalización de los servicios de transporte ferroviario de viajeros de media distancia de Ministerio de Fomento ha pretendido garantizar el derecho a la movilidad de los ciudadanos, teniendo en cuenta una oferta intermodal con criterios de eficiencia económica, social y medioambiental.

De este modo, el Ministerio adoptó como criterio general declarar como obligación de servicio público todas las relaciones con aprovechamiento superior al 15% y, también aquellas cuyo aprovechamiento fuera inferior, pero tuviera índices de cobertura mayores del 20% o, aspectos de cohesión territorial, podrían ser declarada de OSP (Obligación de Servicio Público) ajustando sus frecuencias para acercar el aprovechamiento al 15%., por lo cual la reestructuración ha supuesto la supresión de frecuencias que afectan a la capital en sus trayectos de medio recorrido con localidades como Madrid, Medina del Campo, Ávila, Burgos, Valladolid o León.

Aunque el Plan no suprime ninguna línea, como si lo hizo el Plan de 1985, es cierto que la supresión de frecuencias en el transporte de viajeros de media distancia en Palencia por parte de Renfe, está suponiendo perjuicios notables y repercusiones negativas a muchos ciudadanos palentinos



Este escenario negativo adquiere todavía más relevancia, pues sin antelación ni previo aviso y con una información confusa e imprecisa los ciudadanos y las instituciones se han encontrado con una situación de hechos consumados.

Para nuestra ciudad es esencial el mantenimiento de las frecuencias afectadas por el Plan de Racionalización de los servicios de transporte ferroviario de viajeros de media distancia

Existe también la posibilidad de que el Gobierno Regional que estuviera interesado en seguir prestando el servicio en las líneas no declaradas OSP, podrá firmar un contrato con Renfe para asumir el déficit de explotación del servicio antes del 30 de Junio de 2013, cuestión ésta que al parecer ha sido descartada por la Comunidad de Castilla y León.

Aún siendo conscientes que la situación actual requiere de racionalización, y que circulan trenes con 100 plazas y tres pasajeros o, billetes que cuestan a los ciudadanos 300 euros y 10 al usuario, desde este Ayuntamiento debemos otorgar la importancia y calado que este asunto merece, evitando renunciar a la defensa de los intereses ciudadanos y mostrando en un frente común nuestro rechazo a estas medidas de supresión de servicios de transporte ferroviario de viajeros sin un plan alternativo que garantice la viabilidad del transporte de las personas afectadas.

Por todo ello, el Grupo Popular eleva al Pleno para su aprobación la siguiente:

MOCIÓN

- 1.- Mostrar el compromiso claro del Ayuntamiento de Palencia con el mantenimiento de los servicios de transporte ferroviario de media distancia en la ciudad de Palencia, INSTANDO al Ministerio de Fomento para que no se reestructure ningún servicio y que éstos se continúen prestando en las mismas o similares condiciones con que se venían haciendo hasta el mes de junio de 2013.
- 2.- Instar a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un Plan alternativo de servicio de transporte que tenga por objeto, la asunción del déficit de explotación del servicio, mediante la firma del oportuno convenio
- 3.- Remitir este acuerdo al Ministerio de Fomento del Gobierno de España, a la Junta de Castilla y León y a los parlamentarios nacionales y autonómicos por Palencia.”

- ✻ Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados desde el nº 4.700, de 11 de junio, al nº 5.670, de 8 de julio de 2013.

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el 4.700/13 de 11 de junio al 5.670/13 de 8 de julio, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

- ✻ Ruegos y Preguntas.



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA
Secretaría General

La Presidencia, D. Alfonso Polanco Rebolleda, hace uso de la palabra: Si no hay ruegos y preguntas, para quien se vaya de vacaciones, felices vacaciones.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintidós horas y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

VºBº
EL ALCALDE